



PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

República de Türkiye — Ministerio de Educación Nacional
Dirección General de Educación Especial y Servicios de Orientación

Traducción al español del original turco “Bedensel Yetersizliği Olan Bireyler İçin Destek Eğitim Programı”. Se ha conservado íntegramente el contenido, incluidas todas las tablas.

Índice

Sección	Página en la edición original
A. Introducción	5
1. ¿Qué son los Programas de Educación de Apoyo?	5
2. Fines de los Programas de Educación de Apoyo	6
3. Perspectiva de los Programas de Educación de Apoyo	7
4. Estructura de los Programas de Educación de Apoyo	8
5. Enfoque de aprendizaje-enseñanza de los Programas de Educación de Apoyo	10
B. Programa de Educación de Apoyo para Personas con Discapacidad Física	12
1. Fin general del Programa de Educación de Apoyo para Personas con Discapacidad Física	12
2. Estructura del Programa de Educación de Apoyo para Personas con Discapacidad Física	13
3. Proceso de enseñanza-aprendizaje del Programa de Educación de Apoyo para Personas con Discapacidad Física	15
4. Medición y evaluación en el Programa de Educación de Apoyo para Personas con Discapacidad Física	18
5. Aspectos a tener en cuenta al aplicar el Programa de Educación de Apoyo para Personas con Discapacidad Física	25
6. Objetivos y conductas objetivo	28
Anexos	58

A. Introducción

1. ¿Qué son los Programas de Educación de Apoyo?

El artículo 14 del Decreto Ley n.º 573 sobre Educación Especial, promulgado en 1997, establece: “A las personas que requieran educación especial se les prestará apoyo de educación especial en entornos educativos de todo tipo y nivel, con el fin de que alcancen los fines de los programas educativos a los que asisten. Con este propósito, se ofrecerán oportunidades de educación individual y grupal. Para las personas en edad de escolarización obligatoria que requieran educación especial y no estén en condiciones de asistir a ninguna institución educativa, se aplicarán programas educativos orientados a desarrollar las habilidades básicas de la vida y a atender sus necesidades de aprendizaje, con independencia de su grado de afectación por la discapacidad.” Con este artículo se sentaron las bases de los servicios de educación de apoyo. La finalidad de los programas de educación de apoyo es servir tanto a las familias como a las personas—sin límite de edad—apoyándolas para que mantengan su vida de forma autónoma, en sus áreas de desarrollo y en las habilidades académicas, y ofreciendo rehabilitación a quienes la necesiten. Los numerosos cambios producidos en el ámbito de la educación especial han generado la necesidad de volver a elaborar los programas de educación de apoyo actualmente en uso. En este contexto, mientras se reelaboraban los programas de educación de apoyo con la amplia participación de personal académico, expertos y docentes—de forma centrada en la persona, orientando al docente e incorporando nuevos métodos y técnicas, así como los avances del ámbito de la educación especial—se siguieron los siguientes procesos:

- Se examinaron los programas de enseñanza de distintos países renovados y actualizados en los últimos años por motivos similares,
- Se revisaron los estudios académicos sobre educación especial y programas de educación de apoyo,
- Se examinó la normativa pertinente, empezando por nuestra Constitución,
- Se celebraron reuniones de grupos focales con docentes y expertos que trabajan en centros de educación especial y rehabilitación y en centros de orientación e investigación, en las que se recabaron sus opiniones sobre el contenido y la aplicación de los programas de educación de apoyo,
- Se organizaron cuatro talleres distintos de unos cuatro días cada uno, con la asistencia de todas las partes interesadas, para estructurar y elaborar los programas de educación de apoyo y para evaluar el proceso.

En consonancia con todos estos trabajos, todas las opiniones, sugerencias, críticas y expectativas fueron evaluadas por grupos de trabajo formados por personal experto, docentes y personal académico de las unidades competentes del Ministerio de Educación Nacional. Conforme a los resultados obtenidos, los programas de educación de apoyo fueron revisados, actualizados y renovados.

2. Fines de los Programas de Educación de Apoyo

Los fines generales de los Programas de Educación de Apoyo, elaborados sobre la base de los “Fines generales de la Educación Nacional Turca” y los “Principios básicos de la Educación Nacional Turca” recogidos en el artículo 2 de la Ley Básica de Educación Nacional n.º 1739, y de los “Principios básicos de la Educación Especial” contenidos en el Decreto Ley n.º 573 sobre Educación

Especial, son los siguientes:

1. Apoyar el desarrollo saludable de las personas con necesidades especiales en las áreas del lenguaje y la comunicación, el autocuidado y la vida diaria, y en los ámbitos físico, cognitivo, social y emocional, teniendo en cuenta sus procesos individuales de desarrollo
2. Dotar a las personas con necesidades especiales de las habilidades académicas básicas que necesitarán en su vida diaria y apoyarlas para que lleguen a ser personas autónomas que empleen esas habilidades de forma eficaz
3. Apoyar a las personas con necesidades especiales que han asumido los valores nacionales y espirituales, desarrollando las competencias adquiridas de modo que se garanticen su interacción e integración con la sociedad
4. Apoyar y desarrollar, a lo largo de toda la vida, a personas capaces de interactuar con los demás, adaptarse a las normas sociales, esforzarse por participar en la vida social y mantener su vida de forma autónoma

3. Perspectiva de los Programas de Educación de Apoyo

El fin fundamental de nuestro sistema educativo es proporcionar a la persona conocimientos, habilidades y conductas integrados con nuestros valores y competencias. Mientras que los conocimientos, las habilidades y las conductas se pretenden adquirir mediante los programas de enseñanza, nuestros valores y competencias establecen la integridad entre esos conocimientos, habilidades y conductas. Los valores son el legado esencial que ha llegado hasta hoy desde las fuentes nacionales y espirituales de la sociedad y que se transmitirá al futuro. Las competencias, por su parte, son la traslación de ese legado a la vida. En este sentido, los valores y las competencias, de forma inseparable, se abordan junto con los conocimientos, habilidades y conductas que se pretenden adquirir en los procesos de aprendizaje y enseñanza, y conforman la perspectiva del programa.

a. Nuestros valores

Los valores son los pensamientos, fines, principios morales básicos o creencias comunes que la mayoría de los miembros de un grupo social o de una sociedad aceptan como correctos y necesarios para garantizar y mantener su existencia, unidad, funcionamiento y continuidad. Los valores son fenómenos unificadores asumidos por la sociedad o por las personas. Al mismo tiempo, los valores son criterios que se cree que atienden las necesidades sociales de la sociedad y que van en beneficio de las personas. Uno de los fines básicos de la educación en valores es que las personas desarrollen una personalidad sana, coherente y equilibrada. Los valores desempeñan un papel importante en la configuración de las actitudes y conductas de las personas.

El sistema educativo no es solamente una estructura académicamente exitosa que transmite ciertos conocimientos, habilidades y conductas predeterminados. Formar personas que hayan asumido los valores fundamentales es el deber esencial del sistema educativo; las actividades educativas y didácticas deben poder influir en los valores, hábitos y conductas de la nueva generación. El sistema educativo cumple su función en el marco de la transmisión de valores mediante un programa educativo que abarca también los programas de enseñanza. El programa educativo se conforma teniendo en cuenta todos los elementos del sistema educativo, tales como los programas de enseñanza, los entornos de aprendizaje-enseñanza, los medios y materiales educativos, las actividades extraescolares y la normativa. En los programas de educación de apoyo se pretende desarrollar los diez valores raíz previstos por el Ministerio de Educación Nacional para

los programas educativos. Estos valores son la justicia, la amistad, la honestidad, el autocontrol, la paciencia, el respeto, el amor, la responsabilidad, el patriotismo y la solidaridad. Estos valores se abordarán en los procesos de aprendizaje y enseñanza tanto por sí solos como junto con los subvalores relacionados con ellos y con los demás valores raíz. En el Programa de Educación de Apoyo para Personas con Discapacidad Física se pretende desarrollar estos diez valores raíz y los subvalores relacionados con ellos.

En los programas de educación de apoyo, con este planteamiento, nuestros valores no se han considerado un programa o un área de aprendizaje, unidad, tema, capítulo, etc. aparte. Al contrario, nuestros valores, que constituyen el fin último y el espíritu de todo el proceso educativo, se han incluido en cada uno de los programas de educación de apoyo.

b. Competencias

Nuestro sistema educativo aspira a formar personas de carácter que posean conocimientos, habilidades y conductas integrados con competencias. Las competencias—el conjunto de habilidades que las personas necesitarán en su vida personal, social, académica y laboral tanto a nivel nacional como internacional—se han definido en el Marco Turco de Cualificaciones (MTC). En el MTC se han identificado ocho competencias clave: comunicación en la lengua materna, comunicación en lenguas extranjeras, competencia matemática y competencias básicas en ciencia/tecnología, competencia digital, aprender a aprender, competencias sociales y cívicas, sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor, y conciencia y expresión culturales. En el marco de la educación especial, las competencias relativas a la comunicación en lenguas extranjeras no se han abordado en los programas de educación de apoyo. A continuación se explican las definiciones de las competencias abordadas en el Programa de Educación de Apoyo para Personas con Discapacidad Física:

Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor: Se refiere a la capacidad de la persona para convertir las ideas en acción. Además de la creatividad, la innovación y la asunción de riesgos, incluye también la capacidad de planificar y gestionar proyectos para alcanzar objetivos. Esta competencia constituye una base para que las personas sean conscientes del contexto y las condiciones de su trabajo—no solo en el hogar y en la sociedad—y aprovechen las oportunidades laborales. Abarca asimismo los conocimientos y habilidades específicos que necesitan quienes emprenden actividades sociales y comerciales o contribuyen a ellas.

En el Programa de Educación de Apoyo para Personas con Discapacidad Física, el apoyo al sentido de la iniciativa y al espíritu emprendedor se persigue dentro del Módulo de Actividades de la Vida Diaria.

4. Estructura de los Programas de Educación de Apoyo

En los programas de educación de apoyo se ha adoptado un enfoque modular. La palabra “módulo” significa literalmente una parte divisible de un todo. Dicho de otro modo, es una pequeña unidad que posee integridad de significado en sí misma. En este sentido, un módulo es un material escrito que contiene la definición y los fines del módulo correspondiente, las actividades que deben realizarse para alcanzar esos fines y los instrumentos de medición.

Los programas de educación de apoyo se han creado teniendo en cuenta las necesidades de las personas del grupo de discapacidad correspondiente. Estos módulos constan de experiencias didácticas basadas en la enseñanza individual, que tienen un inicio y un final, que muestran integridad en sí mismas y que se organizan dentro de un marco sistemático. Los módulos de apoyo

se han elaborado con una estructura que tiene integridad propia y que se complementa funcionalmente entre sí, de modo que permita elaborar y aplicar el programa educativo individualizado. Los objetivos de los módulos consisten en los conocimientos, habilidades y actitudes que la persona debe adquirir. Además de orientar al profesional, los módulos aportan un estándar a la educación que aplicarán los centros de educación especial y rehabilitación y facilitan también el proceso de medición y evaluación. En la planificación de la enseñanza con módulos se toma como base, en la medida de lo posible, la enseñanza individual. Al determinar los fines de los programas educativos modulares se tienen en cuenta las características de la persona, de la sociedad y del área temática. Se ha adoptado como principio elaborar un programa adecuado al nivel de las personas con necesidades especiales, que atienda las necesidades de la sociedad y en el que los temas se actualicen conforme a los avances científicos y tecnológicos.

Los programas de educación de apoyo constan de diversos módulos que permitirán alcanzar los fines previstos y de secciones pertenecientes a esos módulos. En cada módulo se incluyen los objetivos que se espera que alcancen las personas, las conductas objetivo y explicaciones específicas—teniendo en cuenta el nivel de competencia de las personas en la práctica para alcanzar los objetivos—. Las explicaciones pueden referirse a subdimensiones del programa tales como las características del objetivo, los aprendizajes previos, el método de enseñanza, el material y la medición.

Los módulos constan de secciones en su interior. Las secciones de los módulos se han abordado con un enfoque lineal y espiral según las características de los ámbitos. En este sentido, los programas de educación de apoyo son lineales, porque dentro de algunos módulos hay secciones en las que el avance gradual y los aprendizajes previos son obligatorios. Es decir, no se puede pasar a otro objetivo antes de haber alcanzado un objetivo. Otros módulos, en cambio, tienen carácter espiral en cuanto al enfoque del contenido, porque las secciones de los módulos pueden ampliarse en su alcance de vez en cuando y repetirse en momentos distintos.

En consecuencia, los módulos de educación de apoyo constan de secciones orientadas a la persona, estructuradas en torno a objetivos claramente enunciados, integradas en sí mismas y que hacen posible evaluar el rendimiento individual. Además, cada uno de los módulos de educación de apoyo, orientados al aprendizaje individual, abarca determinadas habilidades y/o conocimientos. Los módulos de educación de apoyo elaborados tienen la característica de tener en cuenta los intereses, los deseos y las capacidades de la persona, de aportar una comprensión distinta a la práctica educativa y de ofrecer la posibilidad de transitar entre módulos.

Los módulos brindan al profesorado la oportunidad de evaluar de forma continua a lo largo del proceso de enseñanza. Las evaluaciones se han creado mediante casos o la resolución de problemas seleccionados del entorno real.

Códigos

En la codificación de las secciones, los objetivos y las conductas objetivo de los programas de educación de apoyo se ha seguido el siguiente enfoque sistemático.

1	1.1	1.1.1	1.1.1.1
Número de módulo	Número de sección	Número de objetivo	Número de conducta objetivo
2	2.1	2.1.1	2.1.1.1
Número de módulo	Número de sección	Número de objetivo	Número de conducta objetivo

5. Enfoque de aprendizaje-enseñanza de los Programas de Educación de Apoyo

Los programas de educación de apoyo se han elaborado según diseños curriculares centrados en quien aprende. Los diseños curriculares centrados en quien aprende se basan en la filosofía educativa progresista y pragmatista. En estos diseños, las necesidades de la persona se determinan de antemano y el programa se elabora en consecuencia. El contenido del programa se compone de intereses comunes y el aprendizaje forma parte de la experiencia vital de la persona. Los diseños centrados en quien aprende pueden estar centrados en la persona o en la experiencia. En los diseños centrados en quien aprende son importantes los intereses y las necesidades de la persona. En este aspecto, ambos se asemejan. Sin embargo, mientras que en los diseños centrados en quien aprende la necesidad se determina de antemano, en los diseños centrados en la experiencia las necesidades de quien aprende las determina el docente en la vida escolar y en la vida social.

En este sentido, aunque los programas de educación de apoyo se elaboraron de forma centrada en quien aprende, también se ha recomendado al profesorado que los aplica que tome como base prácticas centradas en la experiencia. Por ello, las actitudes y decisiones momentáneas del docente y su competencia en la aplicación del programa son sumamente importantes. En los programas centrados en quien aprende y en la experiencia, al planificar el proceso de aprendizaje y enseñanza deben tenerse en cuenta el nivel de rendimiento, las características y los estilos de aprendizaje de la persona. Tener en consideración las necesidades educativas actuales y futuras de la persona e incluir conductas orientadas a los conocimientos, habilidades y actitudes que exigirán las necesidades educativas que se determinen han sido el punto focal de los programas de educación de apoyo.

Los programas de enseñanza modulares se han elaborado de modo que apoyen los métodos, estrategias y técnicas de enseñanza recomendados en la práctica, las evaluaciones del rendimiento individual y el aprendizaje a lo largo de la vida basado en el aprendizaje activo centrado en la persona. Además, la cooperación de la familia y del docente, que son elementos de apoyo y orientación a lo largo de la vida de la persona, también es muy importante para este programa.

Para todas las personas que necesitan educación especial debe elaborarse y aplicarse un “Programa Educativo Individualizado (PEI)” sobre la base de los programas de educación de apoyo, conforme a sus características individuales, su rendimiento y sus necesidades. Al determinar los objetivos que se incluirán en el PEI, al organizar el proceso de aprendizaje-enseñanza y al evaluar los logros, la disposición y las características cognitivas, sociales y físicas de esa persona pueden diferir. Por ello, al planificar el proceso de aprendizaje-enseñanza deben tenerse en cuenta las diferencias individuales (rendimiento actual, niveles de disposición, estilos y necesidades de aprendizaje, diferencias socioculturales, etc.). Conforme a estas explicaciones, debe elaborarse un PEI orientado a la persona.

En el proceso de aprendizaje y enseñanza deben seleccionarse las estrategias, métodos, medios y materiales adecuados. Debe procurarse que las actividades que se incluyan en el proceso de aprendizaje y enseñanza se preparen y apliquen de forma gradual—de lo concreto a lo abstracto, de lo fácil a lo difícil, de lo conocido a lo desconocido y de lo próximo a lo lejano. Debe prestarse atención a que el lenguaje empleado en los trabajos y las actividades aplicadas sean adecuados a la edad y a las características de desarrollo de la persona. Deben prepararse entornos adecuados y diversificarse con actividades para que las personas puedan comunicarse eficazmente en la vida

diaria y participar activamente en el entorno social. En efecto, las personas con necesidades especiales requieren métodos y técnicas distintos al aprender en comparación con las personas de aprendizaje típico. En los programas de enseñanza deben emplearse métodos y técnicas didácticos basados en múltiples sentidos.

B. Programa de Educación de Apoyo para Personas con Discapacidad Física

1. Fin general del Programa de Educación de Apoyo para Personas con Discapacidad Física

Con este programa se espera que las personas con discapacidad física:

1. Desarrollen sus habilidades en las etapas típicas del desarrollo motor
2. Desarrollen su motricidad gruesa y fina
3. Logren una postura, un movimiento y un control del equilibrio correctos en todas las etapas del desarrollo
4. Adquieran las habilidades para realizar de forma autónoma las actividades de la vida diaria
5. Utilicen el tronco, los brazos y las piernas de forma funcional en actividades adecuadas a su nivel de desarrollo
6. Logren la integridad sensorial, perceptiva y motora necesaria para una postura y un movimiento correctos
7. Desarrollen sus habilidades relacionadas con las transferencias, los cambios de posición y la deambulación
8. Desarrollen sus habilidades en el uso de dispositivos, medios y equipos de apoyo
9. Desarrollen su integridad cognitiva, sensorial, psicológica y social además de su capacidad de movimiento

2. Estructura del Programa de Educación de Apoyo para Personas con Discapacidad Física

El Programa de Educación de Apoyo para Personas con Discapacidad Física consta de ocho módulos. Estos módulos se muestran en el esquema siguiente.

Módulo	Secciones del módulo
Habilidades motoras de nivel inicial	• Decúbito supino • Decúbito prono
Sedestación	• Sedestación con apoyo • Sedestación sin apoyo
Preparación para la marcha	• Gateo • Posición de rodillas • Paso a bipedestación
Marcha	• Bipedestación con apoyo • Bipedestación sin apoyo • Marcha con apoyo • Marcha sin apoyo
Motricidad gruesa de nivel avanzado	• Subir y bajar escaleras • Rendimiento motor grueso
Motricidad fina	• Prensión y suelta • Habilidades de dibujo • Habilidades manuales y coordinación ojo-mano

Módulo	Secciones del módulo
Habilidades sensorio-perceptivo-motoras / de procesamiento sensorial	• Sistema propioceptivo • Sistema vestibular • Sistema táctil • Percepción visual
Actividades de la vida diaria	• Autonomía en el hogar • Actividades de cuidado personal • Desvestirse • Vestirse • Abrir/cerrar cierres de la ropa • Actividades de comer y beber

Módulos, secciones y horas lectivas

Módulo	Secciones y horas lectivas	Total
Habilidades motoras de nivel inicial	1. Decúbito supino — 125 horas lectivas 2. Decúbito prono — 125 horas lectivas	Total: 250 horas lectivas
Sedestación	1. Sedestación con apoyo — 150 horas lectivas 2. Sedestación sin apoyo — 150 horas lectivas	Total: 300 horas lectivas
Preparación para la marcha	1. Gateo — 100 horas lectivas 2. Posición de rodillas — 100 horas lectivas 3. Paso a bipedestación — 100 horas lectivas	Total: 300 horas lectivas
Marcha	1. Bipedestación con apoyo — 125 horas lectivas 2. Bipedestación sin apoyo — 125 horas lectivas 3. Marcha con apoyo — 125 horas lectivas 4. Marcha sin apoyo — 125 horas lectivas	Total: 500 horas lectivas
Motricidad gruesa de nivel avanzado	1. Subir y bajar escaleras — 75 horas lectivas 2. Rendimiento motor grueso — 75 horas lectivas	Total: 150 horas lectivas
Motricidad fina	1. Prensión y suelta — 100 horas lectivas 2. Habilidades de dibujo — 100 horas lectivas 3. Habilidades manuales y coordinación ojo-mano — 100 horas lectivas	Total: 300 horas lectivas
Habilidades sensorio-perceptivo-motoras / de procesamiento sensorial	1. Sistema propioceptivo — 100 horas lectivas 2. Sistema vestibular — 100 horas lectivas 3. Sistema táctil — 100 horas lectivas 4. Percepción visual — 100 horas lectivas	Total: 400 horas lectivas
Actividades de la vida diaria	1. Autonomía en el hogar — 50 horas lectivas 2. Actividades de cuidado personal — 50 horas lectivas 3. Desvestirse — 50 horas lectivas 4. Vestirse — 50 horas lectivas 5. Abrir/cerrar cierres de la ropa — 50 horas lectivas 6. Actividades de comer y beber — 50 horas lectivas	Total: 300 horas lectivas
8 módulos		Total 2500 horas lectivas

NOTA: Conforme al apartado 3 del artículo 31 del Reglamento del Ministerio de Educación Nacional sobre Instituciones de Educación Especial, puede recomendarse repetir un módulo una vez, específicamente con ese fin.

3. Proceso de enseñanza-aprendizaje del Programa de Educación de Apoyo para Personas con Discapacidad Física

Enfoques de aprendizaje-enseñanza

Para transmitir los objetivos y las conductas objetivo incluidos en los módulos se emplean ayudas adecuadas a las necesidades de la persona—como la asistencia física, las ayudas verbales, las ayudas gestuales y el modelado—y los enfoques de encadenamiento hacia atrás y hacia delante.

Asistencia física

La asistencia física es la ayuda que suele emplearse en primer lugar al comenzar la educación. La asistencia física es la ayuda prestada mediante un contacto manual y una guía adecuados durante movimientos que requieren actividades y habilidades físicas. Se utiliza en la enseñanza de movimientos y habilidades que la persona no puede realizar o realiza con gran dificultad. Por ejemplo, si la persona no puede bloquear las rodillas al estar de pie, el terapeuta le permite mantenerse en pie mediante tomas manuales que la ayudan a bloquear las rodillas.

La asistencia física puede aplicarse de forma gradual en dos modalidades: asistencia física total y asistencia física parcial. Según la necesidad de la persona, la asistencia física comienza con la asistencia física total y se reduce gradualmente según el estado de progreso; después se reduce también la asistencia física parcial y se avanza hacia la observación con guía verbal.

Junto con la asistencia física deben emplearse también ayudas verbales y gestuales. En paralelo al progreso a lo largo del tiempo, la asistencia física da paso a las ayudas verbales y se persigue que la persona realice la actividad de forma autónoma.

Ayuda verbal

Entre las ayudas empleadas al transmitir actividades y habilidades a la persona, esta es la que contiene menos asistencia. La ayuda verbal se emplea para orientar a la persona con expresiones verbales y para darle una pista en situaciones que requieren habilidades verbales. La ayuda verbal no debe confundirse con dar instrucciones. Presentar una ayuda verbal significa recordar a la persona cómo realizar la actividad o habilidad, u orientarla con expresiones adecuadas a su nivel de desarrollo. La ayuda verbal puede emplearse junto con otras ayudas según la situación; sin embargo, hay que tener en cuenta que deben usarse expresiones breves y concisas en lugar de largas y complejas. Las ayudas verbales se dan con frecuencia junto con el modelado y la asistencia física, y así se facilita el aprendizaje de la habilidad por parte de la persona. A medida que la persona aprende los movimientos y habilidades necesarios, se reduce el número de ayudas verbales.

Ayuda gestual

El fin de esta técnica es orientar a la persona con distintos signos mientras se le transmite una habilidad. En la técnica de la ayuda gestual, el profesional puede emplear movimientos de mano-brazo y de cabeza, así como signos, gestos y expresiones faciales para dar pistas. Durante la enseñanza de una habilidad, las ayudas gestuales pueden emplearse para aprobar un movimiento correcto o desaprobado uno incorrecto. Cuando la persona adquiere la habilidad deseada, la ayuda gestual debe reducirse y retirarse en paralelo al progreso. Suele emplearse junto con la ayuda verbal.

Modelado

El modelado consiste en mostrar las fases de una habilidad realizándolas en la enseñanza de la actividad y la habilidad que se espera que la persona realice, y en el aprendizaje de la persona

imitando al modelo. El modelo puede ser el profesional, un compañero, un hermano, un progenitor, un material, etc. Las fases de ejecución de la habilidad las muestra primero el modelo y después la persona observa y realiza la actividad y la habilidad imitando. El terapeuta muestra primero en el modelo cómo se realizan en orden las fases de la actividad y la habilidad que se enseñarán a la persona y después hace que esta las realice. Se ejecuta primero la primera fase de cada actividad y habilidad y se pide a la persona que la imite. Después se pasa por orden a las demás fases. Tras esta fase se trabaja para que la persona lo generalice a otras actividades y habilidades.

Método de encadenamiento

El método de encadenamiento puede aplicarse como encadenamiento hacia delante y hacia atrás.

Método de encadenamiento hacia delante: La actividad o habilidad objetivo se divide en subpasos. En el encadenamiento hacia delante, la persona realiza el primer paso de la habilidad y el terapeuta completa los pasos restantes. Cuando el primer paso de la actividad o habilidad se ha aprendido de forma autónoma, se pasa al siguiente paso.

Método de encadenamiento hacia atrás: Se aplica exactamente lo contrario del encadenamiento hacia delante. El terapeuta completa todos los pasos salvo la última fase de la habilidad. La última fase la completa la persona. Cuando la persona realiza el último paso de forma autónoma, el terapeuta se encarga de la enseñanza del paso anterior. El método de encadenamiento hacia atrás es más eficaz sobre todo en las habilidades de vestirse y desvestirse.

Materiales que se emplearán en el proceso de educación/enseñanza

1. Colchonetas de ejercicio de distintas alturas y tamaños
2. Pelotas de ejercicio de distintos tamaños
3. Espejos fijados a la pared o espejos móviles
4. Tabla de equilibrio
5. Ayudas para la marcha, como andador y bastón de tres puntos (trípode)
6. Barras paralelas
7. Escalera y espaldera de trepa
8. Bandas elásticas de ejercicio
9. Vendajes elásticos y/o rígidos adhesivos a la piel
10. Rulos, cuñas y cojines de distintas formas y tamaños para posicionar a la persona
11. Sillas, taburetes y bancos con y sin apoyo para el posicionamiento
12. Mesas de bipedestación
13. Sacos de arena de distintos pesos
14. Materiales especiales de valoración y prueba (integridad sensorial, pruebas de función manual)
15. Piscina de bolas y bolas
16. Columpios de distintos tipos para la estimulación sensorial (vestibular) (columpio en T, columpio plataforma, etc.)
17. Cama elástica
18. Materiales de distintas propiedades, texturas y formas para la percepción táctil
19. Canasta y balón de baloncesto adaptados a las personas

20. Bola y bolos (juguete)
21. Bloques de construcción de distintos tamaños y colores
22. Juguetes que permiten emparejar formas geométricas y colores
23. Tableros perforados y clavijas
24. Tablero de entrenamiento de actividades (con materiales como botones, cremalleras y automáticos)
25. Un tablero con cuentas o bolas que pueden desplazarse en distintas direcciones por alambres
26. Muñecos cuyas distintas partes del cuerpo pueden retirarse
27. Materiales visuales y auditivos
28. Juguetes con sonido, luz y movimiento
29. Nuevos materiales acordes con los avances científicos y tecnológicos, corsés flexibles o rígidos (corsés fabricados con materiales como neopreno, Vitratene, polipropileno, carbono y similares)
30. Realidad virtual, realidad virtual aumentada, dispositivos de rehabilitación robótica, equipos electromecánicos

4. Medición y evaluación en el Programa de Educación de Apoyo para Personas con Discapacidad Física

Las personas que necesitan educación especial aprenden más fácilmente cuando en el proceso de aprendizaje se emplean técnicas de aprendizaje distintas y múltiples y cuando se realizan prácticas que implican más de un sentido. En cada persona afectada por una discapacidad, el tipo y el grado de afectación, el momento de aparición de la discapacidad, los servicios prestados y sus características individuales difieren entre sí. En consecuencia, sus niveles de aprendizaje también difieren notablemente. Por ello, debe elaborarse un PEI acorde con las características individuales de cada persona. El PEI es un documento escrito elaborado para atender las necesidades educativas de la persona afectada por una discapacidad en entornos educativos adecuados y con los servicios de apoyo necesarios. Debe elaborarse un PEI para cada persona en la que se determine afectación por una discapacidad. Elaborar el PEI antes de iniciar la educación especial es necesario para organizar el servicio de educación especial que se prestará conforme a las necesidades de la persona. El PEI debe incluir el nivel de rendimiento actual de la persona, los objetivos que se espera que alcance al final del año/período, los servicios educativos y la duración de estos servicios. Además, debe abarcar los servicios de transición que se prestarán entre entornos o niveles educativos y la medición del progreso.

Para determinar las necesidades de la persona en el proceso de elaboración del PEI deben realizarse evaluaciones libres de errores al inicio del proceso de enseñanza, durante el proceso de enseñanza, al final del proceso de enseñanza y al final del año. En este proceso es especialmente importante que las evaluaciones iniciales, tanto la general como la detallada, se realicen de modo que reflejen el rendimiento real de la persona. Al llevar a cabo las prácticas de medición y evaluación deben seguirse como principio básico los procesos de evaluación formativa (evaluación del proceso) y sumativa (evaluación general de fin de año) y deben emplearse distintos métodos de recogida de datos e instrumentos de medición.

Las prácticas de medición y evaluación del Programa de Educación de Apoyo para Personas con Discapacidad Física constan de las fases de determinación de las necesidades de la persona, evaluación previa a la enseñanza (inicial), evaluación posterior a la enseñanza (final) y seguimiento del progreso, y evaluación de fin de año. A continuación se explica el proceso de aplicación de estas fases de evaluación.

1. Determinación de las necesidades de la persona

Se realiza una evaluación general para determinar las necesidades de las personas. En el centro de orientación e investigación (COI) se determina, como resultado de la evaluación general, qué módulos del programa de educación de apoyo correspondiente y qué secciones dentro de esos módulos recibirá la persona. Al mismo tiempo, en el centro de educación especial y rehabilitación deben realizarse evaluaciones generales de los módulos y secciones determinados por el COI y deben precisarse con más detalle las necesidades de la persona. Como resultado de la evaluación general deben determinarse las áreas de necesidad de la persona y fijarse los objetivos y las conductas objetivo (metas a corto y largo plazo). De este modo se elabora el PEI de la persona. Al determinar y priorizar las necesidades en la evaluación general deben tenerse en cuenta la edad, el curso, las características individuales, las características de aprendizaje de las personas y la funcionalidad de las habilidades en la vida diaria y escolar.

El proceso de recogida de datos para las evaluaciones generales de las personas en el centro de educación especial y rehabilitación debe realizarse en tres dimensiones.

I) Realizar entrevistas: Deben emplearse varias fuentes de datos para las entrevistas. Son las siguientes:

- a) La familia de la persona
- b) Sus docentes en el centro escolar (docente de educación infantil, tutor, orientador, etc.)
- c) La propia persona

Si se va a entrevistar a la persona, su edad y su nivel de rendimiento son importantes. Una entrevista con la persona será significativa por cuanto respalda y enriquece las entrevistas realizadas con su familia y sus docentes.

II) Realizar observación: En esta fase, el docente/experto debe realizar personalmente la observación. Al observar debe optarse por la observación estructurada o naturalista según la persona y el entorno en el que vaya a realizarse. Los resultados de la observación deben relacionarse con las entrevistas realizadas.

III) Aplicar listas de cotejo y rúbricas: Tras las entrevistas y las observaciones, las personas deben ser medidas de forma individual mediante listas de cotejo y rúbricas.

2. Evaluación previa a la enseñanza (inicial)

La evaluación previa a la enseñanza (inicial) es la evaluación detallada que debe realizarse para determinar en qué paso (nivel) se encuentra la persona, antes de iniciar la enseñanza relativa a los objetivos y conductas objetivo seleccionados para su PEI como resultado de la evaluación general.

En las evaluaciones previas a la enseñanza los datos se recogen mediante prácticas individuales con cada persona. En esta fase pueden emplearse la Prueba Referida a Criterio (PRC) (véase el formulario de ejemplo del Anexo 1), la Lista de cotejo con las habilidades divididas en pequeños pasos (véase el formulario de ejemplo del Anexo 2) y la Rúbrica (véase el formulario de ejemplo del Anexo 3). Los datos obtenidos de los instrumentos de medición empleados deben registrarse en el Formulario de Registro de Rendimiento (Anexo 4).

3. Evaluación posterior a la enseñanza (final) y seguimiento del progreso

La evaluación posterior a la enseñanza es la evaluación realizada para comprobar en qué medida la persona ha adquirido o comprendido la conducta una vez finalizada la enseñanza de las conductas objetivo correspondientes. En esta fase deben emplearse los instrumentos de evaluación detallada utilizados antes de la enseñanza. Los datos obtenidos de los instrumentos de medición al final de la enseñanza deben anotarse de nuevo en el Formulario de Registro de Rendimiento (Anexo 4).

Para la eficacia y la eficiencia de la enseñanza es importante que las prácticas de medición y evaluación se realicen junto con la enseñanza durante el proceso didáctico de las personas—es decir, mientras se transmiten las conductas objetivo correspondientes. Por ello deben realizarse evaluaciones durante la enseñanza y al final de las sesiones para hacer un seguimiento del progreso de la persona, y los resultados deben registrarse en un gráfico o en fichas de registro. Además, debe hacerse un seguimiento del progreso examinando los productos de la persona y, si las respuestas esperadas no están al nivel deseado, deben realizarse los ajustes didácticos necesarios en cuanto al método empleado, los medios y materiales, el entorno, el número de ejercicios, etc. Asimismo, deben examinarse a determinados intervalos durante el período las fichas de registro, los gráficos y los productos individuales (fichas de trabajo, tareas, etc.) y debe evaluarse la eficacia y la eficiencia de la enseñanza. Como resultado de ello debe crearse el portafolio de la persona.

El portafolio es un expediente de desarrollo individual. Es un tipo de evaluación en el que los registros de rendimiento y los trabajos de la persona se conservan de forma planificada y ordenada conforme a un fin a lo largo de un año, en el que se encuentran muestras de los trabajos y mediante el cual puede seguirse fácilmente cómo se está desarrollando la persona. El fin básico de la evaluación con portafolios es determinar cómo progresa la persona evaluando conjuntamente su proceso de aprendizaje y el resultado de este. Los expedientes de desarrollo individual creados mediante la recogida sistemática de los trabajos realizados por la persona permiten evaluar en su conjunto sus distintas capacidades y niveles, sus puntos fuertes, sus logros y su desarrollo a lo largo de un período. Los portafolios difieren según los objetivos que vayamos a aplicar en el proceso de educación y enseñanza. Los tipos de portafolio pueden clasificarse en portafolio de trabajo, portafolio de muestra y portafolio de evaluación. De ellos, el portafolio de evaluación contiene todos los registros que el docente necesita para evaluar a la persona. Este tipo de portafolios muestra el desarrollo de la persona conforme a los objetivos fijados en los programas de enseñanza. En este tipo de portafolio se pretende evaluar el logro de la persona puntuando cada trabajo incluido en el expediente. Estos portafolios pueden emplearse para la evaluación de determinación del nivel y contienen trabajos de muestra y los mejores trabajos que demuestran que se ha adquirido la mayoría de los objetivos y conductas del programa de enseñanza. Por ello es importante que en los portafolios se incluyan productos centrados en el desarrollo y en los aspectos más fuertes de las personas y que se redacten los comentarios de la persona y del docente sobre los productos.

En este contexto, los portafolios de las personas deben contener los gráficos obtenidos en el proceso de evaluación, formularios de registro, vídeos, grabaciones de audio y productos que muestren las distintas habilidades en las que la persona es más fuerte. En las prácticas de portafolio, conservar los productos de la persona, el programa educativo individualizado, el Formulario Resumen de Seguimiento del Progreso del PEI (Anexo 5), muestras de los instrumentos de medición, formularios de registro de rendimiento, fichas de registro y muestras de grabaciones de vídeo y audio de los trabajos de la persona permitirá seguir mejor el proceso. En la evaluación de estos portafolios se adopta un enfoque holístico. Deben respetarse los principios éticos en cuanto a la difusión de los portafolios; los portafolios no deben compartirse con personas o instituciones distintas de la familia de la persona, su docente y el COI.

4. Evaluación de fin de año

Los pasos que deben seguirse en esta evaluación se indican a continuación:

- a) Se examinan desde una perspectiva holística todos los indicadores de rendimiento de la persona (sus productos, las observaciones del docente, las entrevistas, las fichas de registro, los gráficos y el Formulario de Registro de Rendimiento que muestra su rendimiento en una sección o módulo).
- b) Como resultado de este examen, el rendimiento de las personas se traslada al Formulario Resumen de Seguimiento del Progreso del PEI (Anexo 5).
- c) Se completa el contenido del portafolio.
- d) Se cumplimenta la Lista de Cotejo del Portafolio (Anexo 6), que muestra el contenido del portafolio.
- e) La Rúbrica del Portafolio (Anexo 7) se envía al COI junto con el expediente de la persona.

El expediente del portafolio debe constar de tres secciones. En cada sección deben incluirse los siguientes documentos.

Primera sección: Lista de Cotejo del Portafolio, Rúbrica del Portafolio (se incluirán dos copias de cada una; una la cumplimentará el centro de educación especial y rehabilitación y la otra se dejará en blanco y se cumplimentará en el COI), el PEI, el Formulario Resumen de Seguimiento del Progreso del PEI (se incluirán dos copias, una de las cuales quedará en el COI) y los Formularios de Registro de Rendimiento en los que el profesorado anota las evaluaciones inicial y final

Segunda sección: Muestras de los instrumentos de medición empleados, muestras de los formularios de registro y de los gráficos empleados en el seguimiento del progreso, y muestras de grabaciones de audio y vídeo que muestren el rendimiento de la persona

Tercera sección: Los trabajos realizados por la persona durante el proceso de enseñanza; deben incluirse muestras de tareas, muestras de fichas de trabajo, muestras de grabaciones de vídeo y audio de los trabajos de la persona, etc.

Evaluación de fin de año del COI

El proceso de seguimiento del COI se realiza evaluando el desarrollo de la persona en el marco de los objetivos y las conductas objetivo definidos en el PEI y examinando la información y los datos presentados en su portafolio. Los pasos que deben seguirse en la evaluación del COI se indican a continuación:

- a) Se examina el portafolio de la persona y se comprueba si están presentes los documentos indicados en la Lista de Cotejo del Portafolio. Este formulario se cumplimenta y se archiva.
- b) Se examinan el PEI de la persona, el Formulario Resumen de Seguimiento del Progreso del PEI y las fichas de registro y los gráficos que muestran su rendimiento.
- c) Se evalúa el rendimiento de la persona.
- d) Se examinan el PEI de la persona, las fichas de registro y los gráficos que muestran su rendimiento y, si las hay, las grabaciones de vídeo y audio, y se cumplimenta la Rúbrica del Portafolio (Anexo 7), incluida en el expediente por duplicado.
- e) Se redactan explicaciones sobre los puntos fuertes del portafolio y los aspectos que deben desarrollarse. Se dispone de modo que una copia quede en el centro de educación especial y rehabilitación y la otra en el COI.
- f) Como resultado de las evaluaciones y los exámenes realizados, la educación se planifica de nuevo según el desarrollo de la persona. El COI toma y archiva una copia del Formulario Resumen de Seguimiento del Progreso del PEI, de la Rúbrica del Portafolio y de la Lista de Cotejo del Portafolio incluidos en el portafolio de la persona.

Instrumentos de medición y formularios de registro en el marco del Programa de Educación de Apoyo para Personas con Discapacidad Física

Para evaluar el rendimiento de la persona pueden emplearse los instrumentos de medición siguientes.

Instrumentos de medición

Se emplean para determinar el rendimiento de la persona antes, durante y al final de la enseñanza.

Formularios de entrevista: Son instrumentos de medición semiestructurados empleados sobre todo en el proceso de evaluación general, en las entrevistas realizadas con las familias, con los docentes de la persona en el centro escolar y con la propia persona.

Formularios de observación: Son instrumentos de medición empleados en el proceso de observación individual de las personas en la evaluación general, la evaluación inicial, la evaluación durante el proceso de enseñanza y la evaluación final. Los formularios de observación son en su mayoría formularios semiestructurados.

Prueba Referida a Criterio (PRC): Es un instrumento de medición empleado mediante observación directa para determinar si las personas poseen cualidades predeterminadas y en qué temas debe enseñárseles. La PRC se elabora conforme a los objetivos y las conductas objetivo del programa de enseñanza. Indica dónde comenzar la enseñanza y aporta información sobre si la persona ha progresado durante la enseñanza y si se han alcanzado las metas tras esta. En la PRC, el rendimiento individual se compara en su mayor parte con un criterio predeterminado. Las PRC son pruebas elaboradas por el docente y hacen las metas didácticas más explícitas y concretas. Trazan los límites del contenido didáctico.

Lista de cotejo: Es un instrumento de medición empleado sobre todo durante la observación de las conductas objetivo de las personas en diversos procesos, en el que las respuestas de dos categorías se marcan como (+) si la persona realiza una conducta y (-) si no la realiza.

Rúbrica: Son instrumentos en los que se definen diversos criterios y el nivel de rendimiento relativo a cada criterio para medir el rendimiento individual conforme a un fin concreto. Estos instrumentos exigen determinar de antemano qué puntuación se otorgará en cada situación. Existen dos tipos de claves de puntuación: analíticas y holísticas. Las claves de puntuación pueden ser analíticas u holísticas. Las claves holísticas se emplean para llegar a un juicio general sobre el rendimiento de la persona, mientras que las analíticas se emplean para evaluar el rendimiento con detalle.

Escala de valoración: Las escalas de valoración son instrumentos de medición que definen en distintos niveles el rendimiento relativo a la característica medida y que permiten determinar en qué grado se cumplen los criterios. Las escalas de valoración tienen dos formas. Una de ellas son las escalas de actitud con categorías de respuesta como “totalmente de acuerdo” y “de acuerdo”. La otra son las escalas de valoración del rendimiento, que permiten a los evaluadores clasificar el rendimiento de la persona conforme a un criterio determinado como “insuficiente”, “regular”, “bueno” o “muy bueno”.

Rúbrica del Portafolio: Se ha elaborado para examinar en el COI la adecuación del portafolio de la persona y para orientar al centro de educación especial y rehabilitación.

Formularios de registro

Formulario de Registro de Rendimiento: Es un formulario en el que se anotan los resultados de la evaluación inicial y final de cada conducta objetivo. Aporta información sobre el grado de consecución de los objetivos y las conductas objetivo de la sección correspondiente.

Lista de Cotejo del Portafolio: Es una lista de cotejo que muestra el contenido del portafolio.

PEI: Es el programa educativo específico de la persona que contiene sus necesidades, objetivos y conductas objetivo.

Formulario Resumen de Seguimiento del Progreso del PEI: Este formulario contiene columnas para los números de las conductas objetivo que la persona ha alcanzado según el resultado de la evaluación inicial, los números de las conductas objetivo que se pretende enseñar, las conductas objetivo trabajadas, las conductas objetivo previstas pero no alcanzadas, el motivo de la no consecución y las recomendaciones. En la columna “conductas objetivo trabajadas” deben anotarse los números de las conductas objetivo enseñadas durante el período; en la columna “conductas

objetivo previstas pero no alcanzadas”, los números de las conductas objetivo que no pudieron enseñarse; en la columna “motivo de la no consecución”, explicaciones detalladas como tiempo insuficiente, equipamiento insuficiente y absentismo; y en la columna “recomendaciones”, recomendaciones para cada sección (adecuación de la sección a la persona, adecuación de las conductas objetivo a la persona, volver a trabajar las conductas objetivo no alcanzadas, etc.).

5. Aspectos a tener en cuenta al aplicar el Programa de Educación de Apoyo para Personas con Discapacidad Física

- Los objetivos/conductas objetivo incluidos en los módulos se han determinado de modo que permitan alcanzar los fines generales del “Programa de Educación de Apoyo para Personas con Discapacidad Física”.
- Si las personas con discapacidad física presentan otra discapacidad (intelectual, visual, auditiva, etc.) además de la discapacidad física diagnosticada, deben determinarse objetivos/conductas objetivo adecuados para la persona a partir de los módulos de los programas correspondientes al área de discapacidad adicional que presenten, y estos deben incluirse en el programa de educación individual y/o grupal.
- El Programa de Educación de Apoyo para Personas con Discapacidad Física debe servir al fin indicado en la fase de aplicación—permitir que las personas con discapacidad física se beneficien de los recursos sociales en igualdad de condiciones junto con las demás personas—y debe desarrollarse en armonía con la vida real. En las fases de los módulos en las que sea necesario, el profesional debe incluir sin falta actividades educativas que garanticen que las habilidades adquiridas se ponen en práctica junto con la persona en espacios de vida social (zonas de juego y parques, tiendas y mercados, salas de cine y teatro, transportes públicos). Además, la persona debe evaluarse sin falta en los entornos naturales de vida en los que se encuentra durante el día (hogar, guardería, escuela, parque, etc.); deben realizarse adaptaciones que apoyen y aumenten su autonomía y faciliten las actividades de la vida diaria de la familia y de la persona, y debe garantizarse que los objetivos/conductas objetivo obtenidos mediante el programa se mantienen en todos los entornos naturales de vida.
- Los módulos que integran el Programa de Educación de Apoyo para Personas con Discapacidad Física se han elaborado para las áreas de discapacidad que presentan las personas. Aunque existe un orden entre los módulos según las etapas del desarrollo, los módulos no son siempre requisito previo unos de otros. Por ejemplo, una persona que no logre superar el módulo “Habilidades motoras de nivel inicial” puede pasar al módulo siguiente, “Sedestación”, cuando se tienen en cuenta sus características de desarrollo y sus necesidades. Asimismo, según las necesidades de la persona, puede incluirse en el programa más de un módulo al mismo tiempo.
- Pueden recomendarse secciones por separado o varias secciones al mismo tiempo según las necesidades de la persona. Todos los objetivos y conductas objetivo de una sección deben alcanzarse de forma autónoma.
- Para que se alcancen los objetivos/conductas objetivo de los módulos del programa, durante el proceso educativo deben facilitarse los medios, materiales y equipos necesarios indicados en el módulo.
- La institución que preste servicios de educación de apoyo en el marco del Programa de Educación de Apoyo para Personas con Discapacidad Física debe colaborar, cuando sea necesario, con:
 - El centro de orientación e investigación,
 - La institución de educación formal/no formal a la que asiste la persona,
 - La institución sanitaria correspondiente si la persona está recibiendo tratamiento,
 - La empresa empleadora si la persona trabaja,
 - Las administraciones generales y locales.

- Durante la aplicación de los módulos incluidos en el Programa de Educación de Apoyo para Personas con Discapacidad Física, las habilidades funcionales que deban transmitirse han de adaptarse a las diferencias individuales. El avance en el programa debe organizarse según los grados y las características de la pérdida de función y de movimiento, que varían de una persona a otra.
- En las personas con discapacidad física aparecen problemas motores, sensoriales, perceptivos, cognitivos y de comunicación en distintos grados, y sus respuestas a los programas de educación de apoyo varían. Puede ser necesario modificar o repetir este programa conforme a las necesidades de las personas con discapacidad física, quizá incluso en cada hora lectiva. Por ejemplo, en una persona con contracciones musculares excesivas, dado que la intensidad de estas variará de un día a otro, también pueden variar las prácticas que se realicen ese día. Como las habilidades funcionales que se pretende transmitir cambiarán en función de la gravedad de la limitación, los objetivos individuales cobran protagonismo en cada persona y no es posible conocer con exactitud el tiempo necesario para alcanzarlos. El programa que se elabore tras una evaluación detallada debe prepararse teniendo en cuenta los objetivos individuales.
- El programa de apoyo para personas con discapacidad física debe aplicarse de forma individual.
- Durante la enseñanza de los objetivos y las conductas objetivo incluidos en los módulos deben tenerse en cuenta las compensaciones. Cuando se requiere movimiento en una parte del cuerpo, debe prestarse atención a la alineación/el posicionamiento correcto de las demás partes.
- Que las instrucciones dadas durante los trabajos con las personas sean breves, claras y comprensibles permitirá aumentar el rendimiento.
- La colaboración con la familia debe incluirse dentro del Programa de Educación de Apoyo para Personas con Discapacidad Física, y la educación debe enriquecerse con grabaciones de vídeo aplicadas, folletos, etc. elaborados por los expertos correspondientes.
- En el marco de la colaboración con la familia, en lugar del enfoque de dar a la persona un programa de ejercicios para casa, deben incluirse enfoques que le brinden la oportunidad de experimentar/utilizar en su entorno natural de vida los movimientos, funciones y actividades que se pretende transmitir. Por ello, la persona, la familia y/o la persona cuidadora deben estar en el centro de los programas de educación, fisioterapia y rehabilitación.
- Durante las evaluaciones y las prácticas deben respetarse los principios éticos y deben tenerse en cuenta el nivel sociocultural y las creencias de la persona y de la familia.
- En el módulo de habilidades sensorio-perceptivo-motoras se han incluido las secciones sobre el sistema táctil, el sistema propioceptivo, el sistema vestibular y la percepción visual, comprendidas dentro del concepto de procesamiento sensorial.
- En las secciones incluidas en el módulo de motricidad fina y en los objetivos/conductas objetivo que contienen, la postura, el tono muscular, el rango de movimiento articular, la percepción corporal (la posición de las partes del cuerpo entre sí) y la integridad sensorio-perceptivo-motora (procesamiento sensorial) afectan al rendimiento de la persona. Por ello, al trabajar con la persona debe prestarse atención a los aspectos mencionados y deben garantizarse condiciones óptimas desde el punto de vista neuromusculoesquelético.
- La educación de apoyo puede prestarse a cualquier edad (0-99). No obstante, la Junta de Evaluación de Educación Especial decide si las discapacidades físicas que aparecen en función de la edad se evalúan en el marco de este programa, teniendo en cuenta el informe emitido por el médico especialista correspondiente.

6. Objetivos y conductas objetivo

PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA — OBJETIVOS, CONDUCTAS OBJETIVO Y EXPLICACIONES

Módulo 1 — HABILIDADES MOTORAS DE NIVEL INICIAL

1. Nombre del módulo	HABILIDADES MOTORAS DE NIVEL INICIAL
1. Fin del módulo	Se pretende desarrollar las habilidades en decúbito supino y decúbito prono de las personas con discapacidad física.
1. Secciones del módulo	Decúbito supino, decúbito prono

Sección	Objetivos	Conductas objetivo	Explicaciones
Sección 1.1 Decúbito supino	1.1.1. Utiliza las partes del cuerpo.	1.1.1.1. Utiliza las manos en la línea media. 1.1.1.2. Utiliza funcionalmente los movimientos de mano y brazo en distintas direcciones. 1.1.1.3. Utiliza funcionalmente los movimientos de mano y pierna de forma simultánea. 1.1.1.4. Utiliza partes del cuerpo como punto de apoyo.	Para el objetivo 1.1.1. pueden emplearse estímulos como juguetes, libros, imágenes, etc. adecuados a la edad de la persona y que despierten su interés según su edad y necesidades, para las funciones de seguimiento visual, alcance, prensión y suelta. Para el objetivo 1.1.1. deben emplearse en el entorno de trabajo una colchoneta, un espejo, una pelota de ejercicio, rulos de distintos tamaños, cojines en cuña, cojines en forma de media luna y juguetes, medios y materiales adecuados al nivel de desarrollo de la persona. Para el objetivo 1.1.1. debe darse a la persona la oportunidad de moverse activamente. El profesional debe facilitar la actividad realizada utilizando distintas partes del cuerpo, estímulos táctiles y verbales y enseñando a la persona a utilizar los puntos de apoyo. Para el objetivo 1.1.1., durante los trabajos de postura simétrica en decúbito supino y de control cefálico, el profesional debe moverse lentamente para no aumentar el tono muscular de la persona; no debe forzarse a la persona a realizar movimientos para los que no está preparada. Para el objetivo 1.1.1., mientras se realizan los trabajos de postura simétrica en decúbito supino y de control cefálico, se emplean los pasos del proceso de enseñanza de habilidades (modelado, ayuda verbal, asistencia física).
Sección	Objetivos	Conductas objetivo	Explicaciones
Sección 1.1 Decúbito supino	1.1.2. Rueda de decúbito supino a decúbito prono.	1.1.2.1. Rueda de decúbito supino a decúbito prono por el lado derecho. 1.1.2.2. Rueda de decúbito supino a decúbito prono por el lado izquierdo. 1.1.2.3. Estando en decúbito supino, rueda por el lado	Para la conducta objetivo 1.1.2.1. debe procurarse que los brazos y las piernas estén en posición simétrica en decúbito supino; si se produce un movimiento de la cabeza hacia atrás, debe sujetarse la cabeza con cojines de distintas formas (cojín en media luna, cojín en cuña, etc.) o por parte del profesional para evitarlo. El profesional debe situarse enfrente y al mismo nivel que la persona y debe proporcionar estímulos visuales,

Sección	Objetivos	Conductas objetivo	Explicaciones
		derecho/izquierdo y pasa a la posición de decúbito lateral.	auditivos, táctiles, etc. según las características de la persona. Para la conducta objetivo 1.1.2.3. es importante que las plantas de los pies estén en contacto con distintas superficies (alfombra, lana, felpa, madera, etc.) para que las piernas de la persona se muevan rítmicamente y para que note presión en la planta del pie. Para el objetivo 1.1.2., con el estímulo y el apoyo del profesional, el paso del decúbito supino al decúbito lateral y del decúbito lateral al decúbito prono no debe ser rápido; debe darse a la persona la oportunidad de moverse activamente y debe mantenerse el contacto visual con ella.
Sección 1.2 Decúbito prono	1.2.1. Logra el control cefálico en decúbito prono.	1.2.1.1. Levanta la cabeza de la superficie en decúbito prono. 1.2.1.2. Mantiene la cabeza en la línea media en decúbito prono. 1.2.1.3. Utiliza funcionalmente la cabeza girándola a derecha e izquierda en decúbito prono.	Para la Sección 1.2, especialmente en personas con tono muscular elevado, no debe forzarse a la persona a realizar actividades para las que no está preparada. Debe tenerse en cuenta que cualquier actividad esforzada puede tener el efecto de aumentar las contracciones musculares anómalas existentes. Para el objetivo 1.2.1. pueden emplearse cojines, rulos y cojines triangulares de distintos tamaños durante el control cefálico en el posicionamiento en decúbito prono, o puede apoyarse la cabeza de la persona sobre las rodillas del profesional. Para lograr un control cefálico autónomo pueden emplearse un espejo y estímulos visuales y auditivos adecuados a la edad de la persona. Para los objetivos 1.2.1. y 1.2.2., mientras la persona está en decúbito prono, con los brazos y las piernas en postura simétrica, el control cefálico se logra transfiriendo el centro de gravedad hacia el sacro sobre los antebrazos. Una vez alcanzada esta fase debe trabajarse la elevación del tronco superior con apoyo de las manos.
Sección 1.2 Decúbito prono	1.2.2. Utiliza funcionalmente las partes del cuerpo.	1.2.2.1. Eleva el tronco superior apoyándose en los antebrazos. 1.2.2.2. Utiliza la otra mano con una finalidad apoyándose en un antebrazo. 1.2.2.3. Eleva el tronco superior apoyándose en las manos. 1.2.2.4. Utiliza la otra mano con una finalidad apoyándose en una mano. 1.2.2.5. Adopta una posición corporal adecuada al interactuar con su entorno.	Para las conductas objetivo 1.2.2.3. y 1.2.2.4. y para los objetivos 1.2.3. y 1.2.4. es importante desarrollar la transferencia de peso a derecha e izquierda en la posición apoyada sobre las manos, el equilibrio, la estabilización (estabilidad) del hombro y las reacciones de protección (respuestas automáticas).
Sección	Objetivos	Conductas objetivo	Explicaciones
Sección 1.2 Decúbito prono	1.2.3. Rueda de forma autónoma de decúbito prono a decúbito supino.	1.2.3.1. Rueda de forma autónoma de decúbito prono a decúbito supino por el lado derecho. 1.2.3.2. Rueda de forma autónoma de decúbito prono a	

Sección	Objetivos	Conductas objetivo	Explicaciones
		decúbito supino por el lado izquierdo. 1.2.3.3. Estando en decúbito prono, rueda por el lado derecho/izquierdo y pasa a la posición de decúbito lateral.	
Sección 1.2 Decúbito prono	1.2.4. Cambia de posición en decúbito prono.	1.2.4.1. Cambia de posición hacia atrás (reptando) utilizando el tronco, los antebrazos y las piernas. 1.2.4.2. Cambia de posición hacia delante (reptando) utilizando el tronco, los antebrazos y las piernas. 1.2.4.3. Cambia de dirección utilizando el tronco, los antebrazos y las piernas.	

Módulo 2 — SEDESTACIÓN

2. Nombre del módulo	SEDESTACIÓN
2. Fin del módulo	Se pretende que las personas con discapacidad física se muevan funcionalmente en sedestación.
2. Secciones del módulo	Sedestación con apoyo, sedestación sin apoyo

Sección	Objetivos	Conductas objetivo	Explicaciones
Sección 2.1 Sedestación con apoyo	2.1.1. Logra el control cefálico en sedestación con apoyo.	2.1.1.1. Mantiene la cabeza en la línea media en sedestación con apoyo. 2.1.1.2. Gira la cabeza a derecha e izquierda en sedestación con apoyo.	Para el objetivo 2.1.1. deben proporcionarse estímulos visuales, auditivos y táctiles con el fin de lograr y mantener una sedestación correcta. Para la Sección 2.1., el apoyo dado en la sedestación con apoyo puede consistir en el apoyo que presta el profesional con las manos, con ayuda de sus rodillas y brazos mientras la persona está sobre su regazo, o con su cuerpo, o puede prestarse también con medios de apoyo como cojines, pelotas, rulos o sábanas de distintos tamaños. Para la Sección 2.1., la posición de las piernas de la persona debe apoyarse de modo que facilite una sedestación correcta según el trastorno estructural y funcional de los músculos, huesos y articulaciones. En la sedestación con apoyo, la persona debe sostener su cuerpo con las manos a ambos lados y transferir peso a las manos. Para el objetivo 2.1.2. deben garantizarse el uso de las manos, la coordinación ojo-mano y el giro de la cabeza en distintas direcciones. Para los objetivos 2.1.2., 2.1.3. y 2.1.4. deben desarrollarse las reacciones de protección con ayuda de un rulo o una pelota colocados delante de la persona en sedestación. Para los objetivos 2.1.2., 2.1.3. y 2.1.4. deben realizarse trabajos de paso gradual de la sedestación con apoyo a la sedestación sin apoyo, modificando el tipo y el grado de apoyo.
Sección 2.1 Sedestación con apoyo	2.1.2. Utiliza funcionalmente las manos y los brazos en sedestación con apoyo.	2.1.2.1. Alcanza con las manos un objeto ofrecido a distintas alturas. 2.1.2.2. Alcanza en distintas direcciones con los brazos. 2.1.2.3. Utiliza funcionalmente las manos en la línea media.	
Sección 2.1 Sedestación con apoyo	2.1.3. Se sienta con apoyo utilizando sus propias partes del cuerpo.	2.1.3.1. Se sienta apoyándose con las manos delante del cuerpo. 2.1.3.2. Se sienta apoyándose con las manos a los lados del cuerpo. 2.1.3.3. Se sienta de lado apoyándose con las manos.	Para la Sección 2.1. debe procurarse que la persona esté lo más activa posible en la sedestación con apoyo; deben seleccionarse actividades adecuadas a su edad y nivel funcional que pueda realizar en su vida diaria (jugar con juguetes, leer libros, dibujar, comer, etc.).

Sección	Objetivos	Conductas objetivo	Explicaciones
Sección 2.1 Sedestación con apoyo	2.1.4. Se sienta con apoyo físico en distintas superficies.	2.1.4.1. Mantiene su posición con apoyo dado desde distintas partes del cuerpo en superficies fijas. 2.1.4.2. Mantiene su posición con apoyo dado desde distintas partes del cuerpo en superficies móviles. 2.1.4.3. Mantiene la postura erguida del tronco en sedestación lateral con apoyo dado desde distintas partes del cuerpo en superficies fijas. 2.1.4.4. Mantiene la postura erguida del tronco en sedestación lateral con apoyo dado desde distintas partes del cuerpo en superficies móviles. 2.1.4.5. Utiliza la otra mano conforme a su finalidad mientras transfiere peso a una mano en sedestación lateral con apoyo dado desde distintas partes del cuerpo.	
Sección 2.2 Sedestación sin apoyo	2.2.1. Logra el control de la cabeza y el tronco al ser colocada en posición.	2.2.1.1. Mantiene la cabeza en la línea media al ser colocada en posición. 2.2.1.2. Gira la cabeza a derecha e izquierda al ser colocada en posición. 2.2.1.3. Mantiene la posición erguida del tronco al ser colocada en posición.	Para el objetivo 2.2.1., los trabajos de sedestación autónoma deben comenzar con trabajos en los que la persona llegue activamente a la sedestación desde decúbito prono, decúbito lateral, decúbito supino o sedestación con apoyo. Para los objetivos 2.2.1., 2.2.2. y 2.2.3. debe asegurarse el contacto de los pies con el suelo en sedestación. Para la Sección 2.2., los medios de apoyo como sillas, sillones, taburetes y bancos que vayan a emplearse para sentarse deben seleccionarse según la finalidad y según la capacidad de la persona para sentarse de forma autónoma. Para la Sección 2.2., a fin de que la persona logre el control del tronco, la superficie de asiento debe cubrirse con un material antideslizante. Para la Sección 2.2., el apoyo, la superficie y la forma de asiento empleados en la vida diaria deben disponerse de modo que se mantenga una sedestación correcta. Para la Sección 2.2., cuando sea necesario deben añadirse adaptaciones (p. ej., un asiento elevador, un cojín triangular, etc.) a la superficie de asiento y a la zona de contacto de los pies, que garanticen un control activo y correcto del tronco y un uso cómodo de los brazos. Para la Sección 2.2. deben determinarse actividades adecuadas a las necesidades y la edad de la persona (comer, escribir, vestirse-desvestirse) en sedestación y debe asegurarse su realización.

Sección	Objetivos	Conductas objetivo	Explicaciones
Sección 2.2 Sedestación sin apoyo	2.2.2. Mantiene el equilibrio en sedestación.	2.2.2.1. Alcanza en distintas direcciones con los brazos sin perder el control del tronco. 2.2.2.2. Inclina el tronco en distintas direcciones y vuelve a enderezarse. 2.2.2.3. Mantiene la postura erguida del tronco en sedestación sobre superficies móviles.	
Sección 2.2 Sedestación sin apoyo	2.2.3. Logra el control del tronco en sedestación lateral.	2.2.3.1. Mantiene la postura erguida del tronco en sedestación lateral sobre superficies fijas. 2.2.3.2. Utiliza la otra mano conforme a su finalidad mientras transfiere peso a una mano en sedestación lateral. 2.2.3.3. Mantiene la postura erguida del tronco en sedestación lateral sobre superficies móviles.	
Sección 2.2 Sedestación sin apoyo	2.2.4. Pasa a la sedestación desde distintas posiciones.	2.2.4.1. Llega a la sedestación por el lado derecho/izquierdo estando en decúbito supino. 2.2.4.2. Llega a la sedestación por el lado derecho/izquierdo estando en decúbito prono. 2.2.4.3. Llega a la sedestación por el lado derecho/izquierdo estando en decúbito lateral.	
Sección 2.2 Sedestación sin apoyo	2.2.5. Utiliza funcionalmente las manos en sedestación sin apoyo.	2.2.5.1. Adopta la sedestación autónoma en distintas superficies y a distintas alturas. 2.2.5.2. Utiliza cada una de sus manos por separado con una finalidad. 2.2.5.3. Utiliza ambas manos conjuntamente con una finalidad.	

Módulo 3 — PREPARACIÓN PARA LA MARCHA

3. Nombre del módulo	PREPARACIÓN PARA LA MARCHA
3. Fin del módulo	Se pretende que las personas con discapacidad física utilicen funcionalmente las posiciones y los movimientos básicos previos a la marcha.
3. Secciones del módulo	Gateo, posición de rodillas, paso a bipedestación

Sección	Objetivos	Conductas objetivo	Explicaciones
Sección 3.1 Gateo	3.1.1. Adopta la posición de gateo en distintas posiciones y sobre distintas superficies.	3.1.1.1. Mantiene la posición de gateo cuando se la coloca en ella. 3.1.1.2. Pasa a la posición de gateo desde decúbito prono. 3.1.1.3. Pasa a la posición de gateo desde la sedestación. 3.1.1.4. Pasa de la posición de gateo a la sedestación. 3.1.1.5. Adopta la posición de gateo sobre distintas superficies. 3.1.1.6. Mantiene la posición de gateo sobre distintas superficies.	Para el objetivo 3.1.1. es importante que la persona pueda realizar transiciones entre la posición de gateo y distintas posiciones. Para el objetivo 3.1.1., a fin de aumentar el tiempo que una persona capaz de mantener la posición de gateo conserva esa postura, debe orientarse a la persona hacia actividades como percibir bien los puntos de apoyo, transferir el peso hacia delante y hacia atrás y desarrollar su equilibrio. Para la conducta objetivo 3.1.1.3., en el trabajo de pasar de la posición de gateo a la sedestación se ayuda a la persona a pasar a la sedestación apoyándola desde las caderas, el tronco y los brazos cuando lo necesite.
Sección 3.1 Gateo	3.1.2. Gatea.	3.1.2.1. Transfiere peso a las manos en la posición de gateo. 3.1.2.2. Transfiere peso a las rodillas en la posición de gateo. 3.1.2.3. Transfiere peso a las manos y las rodillas consecutivamente en la posición de gateo. 3.1.2.4. Utiliza funcionalmente la mano derecha/izquierda en la posición de gateo. 3.1.2.5. Gatea de forma recíproca hacia un objetivo.	
Sección 3.1 Gateo	3.1.3. Utiliza el gateo funcionalmente.	3.1.3.1. Gatea sobre distintas superficies. 3.1.3.2. Sube superficies escalonadas gateando. 3.1.3.3. Baja superficies escalonadas gateando hacia atrás. 3.1.3.4. Cambia de posición gateando hacia un objetivo en distintos entornos.	
Sección 3.2 Posición de rodillas	3.2.1. Pasa a la posición de rodillas desde distintas posiciones.	3.2.1.1. Pasa de la posición de gateo a la posición de rodillas agarrándose. 3.2.1.2. Pasa de la sedestación en el suelo a la posición de rodillas agarrándose.	

Sección	Objetivos	Conductas objetivo	Explicaciones
Sección 3.2 Posición de rodillas	3.2.2. Utiliza funcionalmente la posición de rodillas.	3.2.2.1. Pasa a la posición de rodillas de forma autónoma. 3.2.2.2. En la posición de rodillas, el tronco, la cadera y la rodilla están alineados. 3.2.2.3. Utiliza las manos con una finalidad en la posición de rodillas. 3.2.2.4. Realiza un movimiento recíproco hacia delante de rodillas.	Para la conducta objetivo 3.2.2.4., durante la aplicación debe orientarse a la persona con estímulos auditivos y visuales adecuados. Cuando la persona esté preparada debe pasarse a la marcha de rodillas. Debe procurarse que la cadera esté alineada con el tronco.
Sección 3.3 Paso a bipedestación	3.3.1. Pasa a la posición de semirrodillas.	3.3.1.1. Pasa de rodillas a la posición de semirrodillas derecha apoyándose en las manos. 3.3.1.2. Pasa de rodillas a la posición de semirrodillas izquierda apoyándose en las manos. 3.3.1.3. Pasa de rodillas a la posición de semirrodillas derecha sin apoyarse en las manos. 3.3.1.4. Pasa de rodillas a la posición de semirrodillas izquierda sin apoyarse en las manos.	Para las conductas objetivo 3.3.1.1. y 3.3.1.2., en los trabajos de pasar a la posición de semirrodillas adelantando un pie desde la posición de rodillas, debe permitirse que la persona se apoye de forma adecuada.
Sección 3.3 Paso a bipedestación	3.3.2. Avanza sobre las manos y los pies.	3.3.2.1. Coloca las manos en el suelo en cuclillas. 3.3.2.2. Eleva las caderas del suelo hasta estirar las rodillas mientras tiene las manos en el suelo en cuclillas. 3.3.2.3. Avanza con la marcha del oso. 3.3.2.4. Pasa del suelo a la bipedestación.	Para la conducta objetivo 3.3.2.3., la marcha del oso consiste en que la persona avanza con las manos y los pies en el suelo y las caderas elevadas, utilizando manos y pies simultáneamente.

Módulo 4 — MARCHA

4. Nombre del módulo	MARCHA
4. Fin del módulo	Se pretende que las personas con discapacidad física caminen de forma autónoma en espacios sociales.
4. Secciones del módulo	Bipedestación con apoyo, bipedestación sin apoyo, marcha con apoyo, marcha sin apoyo

Sección	Objetivos	Conductas objetivo	Explicaciones
Sección 4.1 Bipedestación con apoyo	4.1.1. Se mantiene erguida logrando el control del tronco en bipedestación con apoyo.	4.1.1.1. Mantiene su posición cuando se la coloca en bipedestación con apoyo. 4.1.1.2. Pasa a la bipedestación desde una superficie alta con apoyo. 4.1.1.3. Pasa a la bipedestación desde una superficie baja con apoyo. 4.1.1.4. Se pone de pie pasando de la posición de rodillas a la de semirrodillas con apoyo.	Para la Sección 4.1., durante los trabajos el profesional debe facilitar la consecución del objetivo por parte de la persona empleando objetos como juguetes y materiales visuales y auditivos. Para la Sección 4.1. debe realizarse una evaluación y una observación detalladas para seleccionar el apoyo adecuado. El apoyo seleccionado debe ser adecuado a las características físicas, el nivel funcional y las necesidades especiales de la persona. El apoyo o la ayuda seleccionados deben adaptarse a la persona cuando sea necesario y deben permitir su uso en la vida diaria con adiciones y retiradas. Para la Sección 4.1., si la persona utiliza alguna ortesis y/o dispositivo de apoyo, ello debe tenerse en cuenta al elaborar el PEI.
Sección 4.1 Bipedestación con apoyo	4.1.2. Se mueve de forma autónoma en bipedestación con apoyo.	4.1.2.1. Se pone en cuclillas y se levanta apoyándose en las manos. 4.1.2.2. Transfiere peso hacia delante, hacia atrás y a los lados, a ambos lados, en bipedestación con apoyo. 4.1.2.3. Alcanza en distintas direcciones apoyándose en las manos o el tronco. 4.1.2.4. Utiliza funcionalmente las manos en bipedestación con apoyo. 4.1.2.5. Se mantiene de pie con apoyo en distintos entornos y sobre distintas superficies. 4.1.2.6. Levanta los pies del suelo uno a uno mientras está de pie con apoyo.	
Sección 4.2 Bipedestación sin apoyo	4.2.1. Se mueve de forma autónoma en bipedestación sin apoyo.	4.2.1.1. Se mantiene de pie sola durante 10 segundos tras soltarle la mano. 4.2.1.2. Se sienta de forma controlada estando de pie. 4.2.1.3. Rueda a decúbito prono y se pone de pie sin apoyo. 4.2.1.4. Rueda a decúbito prono, se coloca sobre manos y rodillas y se pone de pie sin apoyo.	Para la Sección 4.2. pueden emplearse apoyos tecnológicos como la realidad virtual, dispositivos robóticos y equipos electromecánicos para desarrollar las habilidades de marcha sin apoyo.

Sección	Objetivos	Conductas objetivo	Explicaciones
Sección 4.3 Marcha con apoyo	4.3.1. Se desplaza en distintas direcciones apoyándose en ambas manos.	4.3.1.1. Transfiere peso dando pasos laterales mientras se apoya en ambas manos. 4.3.1.2. Transfiere peso dando pasos hacia delante y hacia atrás mientras se apoya en ambas manos. 4.3.1.3. Da pasos laterales/camina de lado mientras se apoya en ambas manos. 4.3.1.4. Camina hacia delante y hacia atrás mientras se apoya en ambas manos.	Para los objetivos 4.3.1. y 4.3.2. deben trabajarse gradualmente las transiciones entre la bipedestación y las actividades de transferencia de peso. No debe pasarse a la fase de dar pasos antes de haber adquirido la transferencia de peso y las habilidades previas a la marcha. Para los objetivos 4.3.1. y 4.3.2., antes de dar pasos debe trabajarse la transferencia equilibrada y rítmica del peso en distintas direcciones. No debe pasarse a la fase de dar pasos antes de haber adquirido las habilidades previas al paso. Para la Sección 4.3., a fin de mantener el equilibrio y evitar caídas, debe garantizarse sin falta la continuidad del control del tronco al dar pasos. Para la Sección 4.3. debe insistirse en que los movimientos de brazos y piernas sean automáticos y seguros sin necesidad de instrucciones ni órdenes para la marcha autónoma.
Sección 4.3 Marcha con apoyo	4.3.2. Se desplaza en distintas direcciones apoyándose en una mano.	4.3.2.1. Transfiere peso dando pasos laterales mientras se apoya en una mano. 4.3.2.2. Transfiere peso dando pasos hacia delante y hacia atrás mientras se apoya en una mano. 4.3.2.3. Da pasos laterales/camina de lado mientras se apoya en una mano. 4.3.2.4. Camina hacia delante y hacia atrás mientras se apoya en una mano.	Para el objetivo 4.3.3., la habilidad de marcha debe desarrollarse de forma adecuada a las exigencias de la vida diaria y, al final del módulo, debe evaluarse si estas habilidades pueden realizarse con seguridad en entornos reales. Para el objetivo 4.3.3., si la persona utiliza una ortesis y un dispositivo de apoyo, ello debe tenerse en cuenta al elaborar el Programa Educativo Individualizado. Para el objetivo 4.3.3. deben observarse con atención las reacciones de la persona al apoyo o la ayuda seleccionados; el uso del medio y el equipo correspondientes debe enseñarse visualmente a la persona y a sus allegados. Deben haberse adoptado las medidas necesarias para que la persona pueda caminar con seguridad con apoyo en su vida diaria con el apoyo seleccionado. Para el objetivo 4.3.3., la habilidad de marcha con apoyo de la persona debe desarrollarse de forma adecuada a las exigencias de la vida diaria; al final del módulo debe evaluarse, mediante la propia observación del profesional, si estas habilidades pueden realizarse con seguridad en entornos reales.
Sección 4.4 Marcha sin apoyo	4.4.1. Da pasos en distintas direcciones transfiriendo el peso corporal.	4.4.1.1. Da un paso hacia delante/atrás con la pierna izquierda transfiriendo el peso corporal al lado derecho. 4.4.1.2. Da un paso hacia delante/atrás con la pierna derecha transfiriendo el peso corporal al lado izquierdo. 4.4.1.3. Da un paso lateral con la pierna izquierda transfiriendo el peso corporal al lado derecho. 4.4.1.4. Da un paso lateral con la pierna derecha transfiriendo el peso corporal al lado izquierdo.	

Sección	Objetivos	Conductas objetivo	Explicaciones
Sección 4.4 Marcha sin apoyo	4.4.2. Camina en distintas direcciones manteniendo el equilibrio.	4.4.2.1. Camina una distancia corta en distintas direcciones con pasos consecutivos. 4.4.2.2. Camina una distancia larga en distintas direcciones con pasos consecutivos.	Para la conducta objetivo 4.4.2.1., la marcha de distancia corta debe ser de al menos 5 metros. Para la conducta objetivo 4.4.2.2., la marcha de distancia larga debe ser de al menos 20 metros. Para el objetivo 4.4.2., el circuito creado es la disposición preparada para que la persona pueda caminar en distintas direcciones de forma adecuada a sus características de desarrollo.
Sección 4.4 Marcha sin apoyo	4.4.3. Camina sobre distintas superficies.	4.4.3.1. Camina sobre superficies duras. 4.4.3.2. Camina sobre superficies blandas.	
Sección 4.4 Marcha sin apoyo	4.4.4. Camina en entornos estructurados.	4.4.4.1. Camina por los circuitos creados. 4.4.4.2. Camina pasando por encima de obstáculos.	Para la conducta objetivo 4.4.4.2. se espera que la persona camine sin apoyo pasando por encima de obstáculos de entre 5 y 15 cm de altura.
Sección 4.4 Marcha sin apoyo	4.4.5. Camina conforme a las características de la marcha.	4.4.5.1. Realiza la marcha talón-punta. 4.4.5.2. Camina logrando equilibrio y coordinación con movimientos rítmicos de brazos y piernas. 4.4.5.3. Camina mientras transporta objetos de distintos tamaños y pesos con una o ambas manos.	Para la conducta objetivo 4.4.5.1., la marcha talón-punta describe la marcha en la que el paso comienza con el choque de talón y termina con el despegue de los dedos tras el contacto de la planta. Para la conducta objetivo 4.4.5.2., dado que la marcha consiste en movimientos rítmicos de brazos y piernas, durante el entrenamiento deben trabajarse los movimientos rítmicos de brazos y piernas junto con el paso. Para la Sección 4.4. pueden emplearse apoyos tecnológicos como la realidad virtual, dispositivos robóticos y equipos electromecánicos para desarrollar las habilidades de marcha sin apoyo.

Módulo 5 — MOTRICIDAD GRUESA DE NIVEL AVANZADO

5. Nombre del módulo	MOTRICIDAD GRUESA DE NIVEL AVANZADO
5. Fin del módulo	Se pretende que las personas con discapacidad física muestren habilidades de rendimiento motor de nivel avanzado.
5. Secciones del módulo	Subir y bajar escaleras, rendimiento motor grueso

Sección	Objetivos	Conductas objetivo	Explicaciones
Sección 5.1 Subir y bajar escaleras	5.1.1. Sube escaleras con apoyo.	5.1.1.1. Sujetando los pasamanos de ambos lados, coloca el pie derecho en el escalón superior y sube llevando el pie izquierdo junto a él. 5.1.1.2. Sujetando los pasamanos de ambos lados, coloca el pie izquierdo en el escalón superior y sube llevando el pie derecho junto a él. 5.1.1.3. Sujetando los pasamanos de ambos lados, sube colocando los pies uno tras otro en el siguiente escalón superior. 5.1.1.4. Sujetando el pasamanos con una mano, coloca el pie derecho en el escalón superior y sube llevando el pie izquierdo junto a él. 5.1.1.5. Sujetando el pasamanos con una mano, coloca el pie izquierdo en el escalón superior y sube llevando el pie derecho junto a él. 5.1.1.6. Sujetando el pasamanos con una mano, sube colocando los pies uno tras otro en el siguiente escalón superior.	Para las conductas objetivo 5.1.1.6., 5.1.2.6., 5.1.3.3. y 5.1.4.3., la persona debe realizar las actividades de bajar/subir escaleras en la vida diaria con ambas extremidades de forma rítmica y simétrica. Para la Sección 5.1., mientras se realizan los trabajos para desarrollar las habilidades de subir y bajar escaleras se avanza de la fase más fácil hacia la difícil y deben emplearse los pasos del proceso de enseñanza de habilidades (modelado, ayuda verbal y asistencia física). Para la Sección 5.1. debe prestarse atención a garantizar el equilibrio y la coordinación de la persona al subir y bajar escaleras. Para la Sección 5.1. deben adoptarse medidas de seguridad frente a situaciones como la pérdida de equilibrio o los resbalones que puedan producirse durante los trabajos de subir y bajar escaleras. Para la Sección 5.1., si la persona utiliza una ortesis y/o un dispositivo de apoyo, el entrenamiento de subir y bajar escaleras debe organizarse en consecuencia. Para la Sección 5.1., la altura, la anchura o las características de la superficie de los escalones que vayan a emplearse durante el entrenamiento de subir y bajar escaleras deben seleccionarse de forma adecuada al estado de la persona. Para la Sección 5.1. deben emplearse estímulos y señales visuales y auditivos que faciliten el trabajo de la persona en el escalón.
Sección	Objetivos	Conductas objetivo	Explicaciones
Sección 5.1 Subir y bajar escaleras	5.1.2. Baja escaleras con apoyo.	5.1.2.1. Sujetando los pasamanos de ambos lados, coloca el pie derecho en el escalón inferior y baja llevando el pie izquierdo junto a él. 5.1.2.2. Sujetando los pasamanos de ambos lados, coloca el pie izquierdo en el escalón inferior y baja llevando el pie derecho junto a él. 5.1.2.3. Sujetando los pasamanos de ambos lados, baja colocando los pies uno tras otro en el siguiente	Para la Sección 5.1., las habilidades de subir y bajar escaleras deben desarrollarse de forma adecuada a las exigencias de la vida diaria; al final del módulo debe evaluarse si estas habilidades pueden realizarse con seguridad en entornos reales.

Sección	Objetivos	Conductas objetivo	Explicaciones
		escalón inferior. 5.1.2.4. Sujetando el pasamanos con una mano, coloca el pie derecho en el escalón inferior y baja llevando el pie izquierdo junto a él. 5.1.2.5. Sujetando el pasamanos con una mano, coloca el pie izquierdo en el escalón inferior y baja llevando el pie derecho junto a él. 5.1.2.6. Sujetando el pasamanos con una mano, baja colocando los pies uno tras otro en el siguiente escalón inferior.	
Sección 5.1 Subir y bajar escaleras	5.1.3. Baja escaleras sin apoyo.	5.1.3.1. Sin agarrarse, coloca el pie derecho en el escalón superior y sube llevando el pie izquierdo junto a él. 5.1.3.2. Sin agarrarse, coloca el pie izquierdo en el escalón superior y sube llevando el pie derecho. 5.1.3.3. Sin agarrarse, sube colocando los pies uno tras otro en el siguiente escalón superior.	
Sección 5.1 Subir y bajar escaleras	5.1.4. Baja escaleras sin apoyo.	5.1.4.1. Sin agarrarse, coloca el pie derecho en el escalón inferior y baja llevando el pie izquierdo junto a él. 5.1.4.2. Sin agarrarse, coloca el pie izquierdo en el escalón inferior y baja llevando el pie derecho junto a él. 5.1.4.3. Sin agarrarse, baja colocando los pies uno tras otro en el siguiente escalón inferior.	
Sección 5.2 Rendimiento motor grueso	5.2.1. Camina por un circuito preparado con objetos de distintas formas y tamaños.	5.2.1.1. Camina hacia delante, hacia atrás y de lado entre dos líneas. 5.2.1.2. Camina hacia delante y de lado sobre una sola línea. 5.2.1.3. Camina rápido de forma controlada. 5.2.1.4. Da un giro completo repentino a la orden mientras camina rápido. 5.2.1.5. Camina sobre objetos de distintas formas y tamaños.	Para la conducta objetivo 5.2.1.1., mientras se realiza el trabajo de caminar entre dos líneas, la distancia entre las líneas debe estrecharse gradualmente para avanzar de lo fácil a lo difícil.
Sección 5.2 Rendimiento motor grueso	5.2.2. Salta (en el sitio).	5.2.2.1. Salta en el sitio con ambos pies. 5.2.2.2. Salta en el sitio con el pie derecho. 5.2.2.3. Salta en el sitio con el pie izquierdo. 5.2.2.4. Salta sobre distintas superficies.	

Sección	Objetivos	Conductas objetivo	Explicaciones
Sección 5.2 Rendimiento motor grueso	5.2.3. Da saltos con desplazamiento.	5.2.3.1. Avanza saltando con ambos pies. 5.2.3.2. Retrocede saltando con ambos pies. 5.2.3.3. Avanza saltando con el pie derecho. 5.2.3.4. Avanza saltando con el pie izquierdo. 5.2.3.5. Salta hacia abajo desde escalones de distintas alturas. 5.2.3.6. Salta por encima de obstáculos de distintas alturas.	Para las conductas objetivo 5.2.3.1., 5.2.3.2., 5.2.3.3. y 5.2.3.4., la habilidad de salto debe repetirse al menos 5 veces consecutivas. Para la Sección 5.2., mientras se realizan los trabajos para desarrollar la motricidad gruesa de nivel avanzado se avanza de la fase más fácil hacia la difícil y deben emplearse los pasos del proceso de enseñanza de habilidades (modelado, ayuda verbal y asistencia física). Para el objetivo 5.2.3., a fin de desarrollar la autoconfianza de la persona, durante los trabajos de salto debe darse primero apoyo de una mano. Para la Sección 5.2. debe procurarse que las líneas y las distintas formas sean lo bastante nítidas como para captar la atención de la persona. Para el objetivo 5.2.3. deben adoptarse medidas que garanticen la seguridad de la persona durante los trabajos de salto.
Sección 5.2 Rendimiento motor grueso	5.2.4. Se desplaza sobre superficies inclinadas.	5.2.4.1. Sube una rampa con el dispositivo de apoyo que utiliza. 5.2.4.2. Baja una rampa con el dispositivo de apoyo que utiliza. 5.2.4.3. Sube una rampa de lado por la derecha/izquierda. 5.2.4.4. Baja una rampa de lado por la derecha/izquierda. 5.2.4.5. Sube una rampa. 5.2.4.6. Baja una rampa. 5.2.4.7. Sube una rampa hacia atrás. 5.2.4.8. Baja una rampa hacia atrás.	Para el objetivo 5.2.4. debe procurarse que la superficie no sea resbaladiza durante los trabajos de subir y bajar rampas.

Módulo 6 — MOTRICIDAD FINA

6. Nombre del módulo	MOTRICIDAD FINA
6. Fin del módulo	Se pretende que las personas con discapacidad física utilicen las manos en actividades adecuadas a su edad y nivel de desarrollo.
6. Secciones del módulo	Prensión y suelta, habilidades de dibujo, habilidades manuales y coordinación ojo-mano

Sección	Objetivos	Conductas objetivo	Explicaciones
Sección 6.1 Prensión y suelta	6.1.1. Agarra y suelta objetos en distintas posiciones.	6.1.1.1. Alcanza con la mano derecha mientras mira el objeto. 6.1.1.2. Alcanza con la mano izquierda mientras mira el objeto. 6.1.1.3. Agarra el objeto en posición media elevando la muñeca izquierda. 6.1.1.4. Agarra el objeto en posición media elevando la muñeca derecha. 6.1.1.5. Agarra el objeto con la mano izquierda en distintos ángulos de codo. 6.1.1.6. Suelta el objeto voluntariamente con la mano izquierda en distintos ángulos de codo. 6.1.1.7. Agarra el objeto con la mano derecha en distintos ángulos de codo. 6.1.1.8. Suelta el objeto voluntariamente con la mano derecha en distintos ángulos de codo. 6.1.1.9. Agarra el objeto con la mano izquierda a distintas alturas de hombro. 6.1.1.10. Suelta el objeto voluntariamente con la mano izquierda a distintas alturas de hombro. 6.1.1.11. Agarra el objeto con la mano derecha a distintas alturas de hombro. 6.1.1.12. Suelta el objeto voluntariamente con la mano derecha a distintas alturas de hombro. 6.1.1.13. Utiliza el pulgar en coordinación con los demás dedos. 6.1.4.14. Utiliza ambas manos conjuntamente de forma funcional en las actividades de la vida diaria.	Para el objetivo 6.1.1., lo que se entiende por distintas posiciones es el hombro, el codo y la muñeca. Para el objetivo 6.1.2., supinación: posición en la que la palma mira hacia arriba con el codo flexionado a 90° junto al tronco. Para el objetivo 6.1.2., pronación: posición en la que la palma mira hacia abajo con el codo flexionado a 90° junto al tronco. Para los objetivos 6.1.1. y 6.1.4., en el primer objetivo se hace referencia a las actividades de prensión/suelta, mientras que en el cuarto se hace referencia al uso de las habilidades de prensión/suelta en las actividades de la vida diaria. Para el objetivo 6.1.1., el trabajo de alcanzar, agarrar y soltar debe realizarse con objetos de colores vivos y juguetes de distintos tamaños y formas. Para la Sección 6.1., si el entrenamiento de alcance, prensión y suelta se realiza en una mesa, la mesa y la silla deben ser adecuadas a las medidas corporales de la persona. Para la Sección 6.1. deben emplearse objetos, medios y materiales que despierten el interés de la persona según su edad y sus necesidades. Para la Sección 6.1., mientras se aplica el entrenamiento de alcance, prensión y suelta debe avanzarse primero de la fase más fácil hacia la difícil y deben emplearse los pasos del proceso de enseñanza de habilidades (modelado, ayuda visual, auditiva y asistencia física). Para la Sección 6.1., en el entrenamiento de prensión deben trabajarse los distintos tipos de agarre—formas de agarre fuerte, medio y débil—empleando objetos adecuados. Para la Sección 6.1., si el tono muscular está aumentado en la mano y el brazo, primero debe regularse el tono y después realizarse los trabajos de prensión y suelta. Para la Sección 6.1. debe prestarse atención a la alineación corporal durante el entrenamiento.

Sección	Objetivos	Conductas objetivo	Explicaciones
			Para la Sección 6.1., a fin de proporcionar estimulación sensorial durante el entrenamiento de prensión, es importante emplear medios y materiales recubiertos de distintas superficies (alfombra, lana, felpa, papel de lija, tela, etc.). Para la Sección 6.1., el módulo de prensión y suelta puede aplicarse junto con todos los módulos del programa de desarrollo motor grueso.
Sección	Objetivos	Conductas objetivo	Explicaciones
Sección 6.2 Habilidades de dibujo	6.2.1. Realiza trabajos básicos de dibujo.	6.2.1.1. Garabatea aleatoriamente. 6.2.1.2. Sujeta adecuadamente el lápiz y/o la cera. 6.2.1.3. Traza líneas básicas. 6.2.1.4. Completa la figura dada con líneas discontinuas repasándola. 6.2.1.5. Copia figuras geométricas sencillas ya dibujadas. 6.2.1.6. Completa dibujando la parte que falta de un dibujo sencillo. 6.2.1.7. Realiza dibujos bidimensionales.	Para la conducta objetivo 6.2.1.2., las líneas verticales/horizontales trazadas no deben desviarse más de 30°. Para la Sección 6.2., se aplica en personas que hayan alcanzado al menos la sedestación con apoyo. Para la Sección 6.2. pueden emplearse apoyos tecnológicos como la realidad virtual, dispositivos robóticos y equipos electromecánicos para desarrollar la motricidad fina de la extremidad superior. Para la Sección 6.2., el módulo de habilidades de dibujo se aplica con personas que hayan cumplido 36 meses. Para la conducta objetivo 6.2.1.1., al principio debe realizarse el garabateo libre con lápiz. Para la Sección 6.2., en los trabajos de dibujo debe enseñarse a la persona que ha de sujetar el lápiz con los dedos pulgar, índice y medio, y debe transmitirse la habilidad de sujetar el lápiz. Para la Sección 6.2., dado que resultará más fácil al iniciar los trabajos de dibujo, deben emplearse ceras de colores vivos, cortas y más gruesas. Para la Sección 6.2., la preferencia manual de la persona es importante mientras se realizan los trabajos de dibujo. En las personas cuya preferencia manual no se ha determinado, el dibujo puede hacerse con ambas manos. Después, la persona debe sujetar el lápiz y realizar la actividad de dibujo con su mano preferente. Para la Sección 6.2., mientras se realizan los trabajos de dibujo se avanza de la fase más fácil hacia la difícil y se emplean los pasos del proceso de enseñanza de habilidades (modelado, ayuda verbal y asistencia física). Para la Sección 6.2., comenzando por la habilidad de garabatear con lápiz, debe pedirse

Sección	Objetivos	Conductas objetivo	Explicaciones
			después a la persona que trace líneas verticales, horizontales, oblicuas y formas concretas. Para la Sección 6.2., en las personas cuya capacidad de sujetar el lápiz no se ha desarrollado del todo deben emplearse lápices engrosados o realizarse las adaptaciones adecuadas.
Sección 6.2 Habilidades de dibujo	6.2.2. Colorea.	6.2.2.1. Colorea áreas delimitadas. 6.2.2.2. Colorea en distintos ángulos de brazo. 6.2.2.3. Colorea dibujos bidimensionales y tridimensionales.	
Sección 6.3 Habilidades manuales y coordinación ojo-mano	6.3.1. Realiza habilidades de coordinación ojo-mano.	6.3.1.1. Mete objetos de distintos tamaños en una caja. 6.3.1.2. Saca objetos de distintos tamaños de una caja. 6.3.1.3. Alinea objetos uno junto a otro. 6.3.1.4. Apila objetos unos sobre otros. 6.3.1.5. Elabora productos sencillos con materiales de modelado. 6.3.1.6. Introduce clavijas en un tablero perforado. 6.3.1.7. Rasga papel. 6.3.1.8. Pasa las páginas de un libro. 6.3.1.9. Colorea áreas delimitadas. 6.3.1.10. Repasa líneas con el lápiz. 6.3.1.11. Dobla papel. 6.3.1.12. Une objetos estableciendo una relación parte-todo.	Para la conducta objetivo 6.3.1.10., repasa la línea al menos 10 cm.
Sección 6.3 Habilidades manuales y coordinación ojo-mano	6.3.2. Realiza habilidades preparatorias para las actividades de la vida diaria.	6.3.2.1. Enrolla un cordel en un carrete. 6.3.2.2. Ensarta objetos con orificio en un cordel. 6.3.2.3. Pulsa las teclas del teléfono. 6.3.2.4. Abre una cremallera. 6.3.2.5. Cierra una cremallera. 6.3.2.6. Abre un grifo. 6.3.2.7. Cierra un grifo.	

Módulo 7 — HABILIDADES SENSORPERCEPTIVO-MOTORAS / DE PROCESAMIENTO SENSORIAL

7. Nombre del módulo	HABILIDADES SENSORPERCEPTIVO-MOTORAS / DE PROCESAMIENTO SENSORIAL
7. Fin del módulo	Se pretende que las personas con discapacidad física den respuestas adaptativas adecuadas a los estímulos sensoriales interoceptivos y exteroceptivos y al entorno en las actividades de la vida diaria.
7. Secciones del módulo	Sistema propioceptivo, sistema vestibular, sistema táctil, percepción visual

Sección	Objetivos	Conductas objetivo	Explicaciones
Sección 7.1 Sistema propioceptivo	7.1.1. Es consciente de su cuerpo con los ojos abiertos.	7.1.1.1. Es consciente de la posición de su cuerpo con los ojos abiertos. 7.1.1.2. Es consciente de las partes del cuerpo que se mueven con los ojos abiertos. 7.1.1.3. Es consciente de la forma y la dirección de los movimientos corporales con los ojos abiertos.	Para la Sección 7.1. pueden emplearse apoyos tecnológicos como la realidad virtual, dispositivos robóticos y equipos electromecánicos para desarrollar la motricidad fina de la extremidad superior. Para los objetivos 7.1.1. y 7.1.2. pueden preferirse actividades adecuadas al nivel de desarrollo de la persona que aumenten su conciencia corporal (saltar, empujar, tirar, etc.) y juegos (rayuela, tira y afloja, carretilla, etc.). Para la conducta objetivo 7.1.3.1. pueden seleccionarse actividades que incluyan posiciones de apoyo en prono y de gateo adecuadas al nivel de desarrollo de la persona (montar en patinete en decúbito prono, trepar gateando o pasar por encima de obstáculos, etc.).
Sección 7.1 Sistema propioceptivo	7.1.2. Es consciente de su cuerpo con los ojos cerrados.	7.1.2.1. Es consciente de la posición de su cuerpo con los ojos cerrados. 7.1.2.2. Es consciente de las partes del cuerpo que se mueven con los ojos cerrados. 7.1.2.3. Es consciente de la forma y la dirección de los movimientos corporales con los ojos cerrados.	
Sección 7.1 Sistema propioceptivo	7.1.3. Utiliza su cuerpo en actividades de resistencia.	7.1.3.1. Transfiere el peso adecuado a distintas partes del cuerpo en diversas posiciones. 7.1.3.2. Empuja objetos pesados y grandes con las manos. 7.1.3.3. Empuja objetos pesados y grandes con los pies. 7.1.3.4. Tira de objetos pesados y grandes. 7.1.3.5. Trepa hasta el lugar indicado (espaldera, escala de cuerda, rocódromo, etc.). 7.1.3.6. Desciende desde el lugar indicado (espaldera, escala de cuerda, rocódromo, etc.). 7.1.3.7. Bota/salta en una cama elástica. 7.1.3.8. Utiliza su cuerpo en actividades realizadas con bandas de resistencia y material elástico.	

Sección	Objetivos	Conductas objetivo	Explicaciones
Sección 7.2 Sistema vestibular	7.2.1. Se adapta a los cambios de entorno, superficie y estímulo en distintas posiciones.	7.2.1.1. Se adapta a los cambios de entorno, superficie y estímulo en decúbito supino. 7.2.1.2. Se adapta a los cambios de entorno, superficie y estímulo en decúbito prono. 7.2.1.3. Se adapta a los cambios de entorno, superficie y estímulo en distintas posiciones de sedestación. 7.2.1.4. Se adapta a los cambios de entorno, superficie y estímulo en la posición de gateo. 7.2.1.5. Se adapta a los cambios de entorno, superficie y estímulo en la posición de rodillas. 7.2.1.6. Mantiene el equilibrio en bipedestación con los ojos cerrados. 7.2.1.7. Se adapta a los estímulos rotacionales. 7.2.1.8. Da una respuesta corporal adecuada a los estímulos auditivos, visuales y físicos mientras se balancea en distintos tipos de columpio.	Para el objetivo 7.2.1., adaptación desde el punto de vista motor: se espera que la persona produzca reacciones de enderezamiento, equilibrio y protección adecuadas a su nivel de desarrollo. Para el objetivo 7.2.1., adaptación sensorial y conductual: se espera que la persona no muestre una respuesta vestibular hipersensible ni hiposensible. Para el objetivo 7.2.1. pueden emplearse un rulo, un columpio, una superficie blanda, una superficie inclinada, etc. para los cambios de entorno, estímulo y superficie. Para la conducta objetivo 7.2.1.7., a fin de dar un estímulo rotacional puede hacerse girar a la persona sobre sí misma o en un columpio. Tras el giro, o inmediatamente después de este, se espera que se adapte a la actividad seleccionada.
Sección 7.3 Sistema tátil	7.3.1. Da una respuesta adecuada a los estímulos táctiles.	7.3.1.1. Señala/dice la parte del cuerpo que se toca con los ojos abiertos. 7.3.1.2. Señala/dice la parte del cuerpo que se toca con los ojos cerrados. 7.3.1.3. Toca objetos de distintas texturas o propiedades con un nivel de respuesta adecuado. 7.3.1.4. Reconoce objetos mediante el tacto con los ojos abiertos. 7.3.1.5. Reconoce objetos mediante el tacto con los ojos cerrados. 7.3.1.6. Da una respuesta adecuada al caminar sobre superficies de distintas texturas.	Para la conducta objetivo 7.3.1.3., un nivel de respuesta inadecuado puede darse de dos formas. Son las siguientes: a. Respuesta hiposensible (sensibilidad disminuida): Las personas con hiposensibilidad tátil pueden mostrar un deseo excesivo de tocar estructuras de distintas texturas y pueden no molestarse ante estímulos táctiles aumentados. Por ejemplo, una persona con hiposensibilidad oral prefiere llevarse constantemente objetos a la boca. b. Respuesta hipersensible (sensibilidad excesiva): Las personas con hipersensibilidad tátil pueden molestarse ante estímulos táctiles que otras no perciben y pueden mostrar una reacción aumentada. Por ejemplo, la persona no quiere tocar un peluche que se le ofrece.
Sección 7.3 Sistema tátil	7.3.2. Discrimina los estímulos táctiles con los ojos cerrados.	7.3.2.1. Señala/dice objetos con distintas superficies. 7.3.2.2. Discrimina objetos al tacto según su temperatura. 7.3.2.3. Discrimina objetos según su vibración. 7.3.2.4. Discrimina objetos según su peso.	Para el objetivo 7.3.2., el objeto se presenta a la persona con los ojos abiertos. El entrenamiento continúa con los ojos cerrados.
Sección	Objetivos	Conductas objetivo	Explicaciones
Sección 7.4 Percepción visual	7.4.1. Se centra en el estímulo presentado.	7.4.1.1. Establece contacto visual. 7.4.1.2. Mira con atención un estímulo visual de forma distinta. 7.4.1.3. Mira con atención un estímulo visual de color distinto. 7.4.1.4. Mira con atención un estímulo visual a corta	Para la conducta objetivo 7.4.1. pueden emplearse actividades como bajar escaleras, pasar por encima de un obstáculo sin golpearlo y agarrar un objeto que se le ofrece con la velocidad, la fuerza y el patrón de movimiento adecuados.

Sección	Objetivos	Conductas objetivo	Explicaciones
		distancia. 7.4.1.5. Mira con atención un estímulo visual a larga distancia.	
Sección 7.4 Percepción visual	7.4.2. Sigue un estímulo visual.	7.4.2.1. Sigue adecuadamente con movimientos de cabeza un estímulo visual en movimiento. 7.4.2.2. Sigue adecuadamente con movimientos oculares un estímulo visual en movimiento.	
Sección 7.4 Percepción visual	7.4.3. Discrimina un estímulo visual.	7.4.3.1. Discrimina un estímulo luminoso. 7.4.3.2. Discrimina un estímulo de color contrastado. 7.4.3.3. Discrimina un estímulo de color distinto. 7.4.3.4. Discrimina formas dibujadas unas sobre otras. 7.4.3.5. Discrimina las diferencias visuales de objetos y formas.	

Módulo 8 — ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA

8. Nombre del módulo	ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA
8. Fin del módulo	Se pretende que las personas con discapacidad física se desplacen de forma autónoma en casa en la vida diaria y realicen de forma autónoma las actividades de vestirse/desvestirse y comer/beber.
8. Secciones del módulo	Autonomía en el hogar, actividades de cuidado personal, desvestirse, vestirse, abrir/cerrar cierres de la ropa, actividades de comer y beber

Sección	Objetivos	Conductas objetivo	Explicaciones
Sección 8.1 Autonomía en el hogar	8.1.1. Se desplaza de forma autónoma en casa.	8.1.1.1. Abre el picaporte apoyándose con el tronco. 8.1.1.2. Cierra el picaporte apoyándose con el tronco. 8.1.1.3. Abre el picaporte con ambas manos. 8.1.1.4. Cierra el picaporte con ambas manos. 8.1.1.5. Abre el picaporte con una mano. 8.1.1.6. Cierra el picaporte con una mano. 8.1.1.7. Abre un pomo giratorio girándolo. 8.1.1.8. Abre un armario corredero. 8.1.1.9. Cierra un armario corredero. 8.1.1.10. Abre un cajón. 8.1.1.11. Cierra un cajón. 8.1.1.12. Abre un armario. 8.1.1.13. Cierra un armario.	Se espera que la persona alcance de forma autónoma los objetivos y las conductas objetivo de la Sección 8.1. Si utiliza una ayuda técnica como andador, bastón canadiense o trípode, la realización de las conductas objetivo correspondientes se acepta como autónoma. En la evaluación, si no existe un entorno en el que observar las conductas objetivo, puede obtenerse información de la familia.
Sección 8.2 Actividades de cuidado personal	8.2.1. Realiza actividades de cuidado personal.	8.2.1.1. Abre un grifo de palanca. 8.2.1.2. Cierra un grifo de palanca. 8.2.1.3. Abre un grifo de cabezal giratorio. 8.2.1.4. Cierra un grifo de cabezal giratorio. 8.2.1.5. Se lava las manos. 8.2.1.6. Se seca las manos. 8.2.1.7. Se lava la cara. 8.2.1.8. Se seca la cara. 8.2.1.9. Se lava los dientes. 8.2.1.10. Se peina.	
Sección	Objetivos	Conductas objetivo	Explicaciones
Sección 8.3 Desvestirse	8.3.1. Se quita la ropa.	8.3.1.1. Se quita los calcetines. 8.3.1.2. Se quita los pantalones. 8.3.1.3. Se quita el jersey. 8.3.1.4. Se quita la camiseta. 8.3.1.5. Se quita la falda. 8.3.1.6. Se quita la rebeca. 8.3.1.7. Se quita la chaqueta. 8.3.1.8. Se quita el chaleco.	Para la Sección 8.3. deben realizarse las adaptaciones necesarias teniendo en cuenta la intimidad de la persona en la enseñanza de las actividades de desvestirse y vestirse. Para la conducta objetivo 8.3.1.2., al trabajar las actividades de quitarse y ponerse pantalones/falda, la enseñanza debe comenzar con pantalones/faldas con elástico y después debe trabajarse con pantalones/faldas con cremallera y botones. Para la conducta objetivo 8.3.1.10., dado que quitarse y ponerse un anorak, un abrigo y

Sección	Objetivos	Conductas objetivo	Explicaciones
		8.3.1.9. Se quita el suéter. 8.3.1.10. Se quita el anorak/abrigo/abrigo de invierno. 8.3.1.11. Se quita los zapatos/botas/botas de agua. 8.3.1.12. Se quita el gorro. 8.3.1.13. Se quita los guantes. 8.3.1.14. Se quita la bufanda. 8.3.1.15. Se quita la camiseta interior. 8.3.1.16. Se quita la ropa interior. 8.3.1.17. Se quita las medias. 8.3.1.18. Se quita un vestido.	un abrigo de invierno presentan características similares, se han abordado conjuntamente como una conducta objetivo. El proceso de enseñanza debe planificarse según la prenda que utilice la persona.
Sección 8.4 Vestirse	8.4.1. Se pone la ropa.	8.4.1.1. Se pone los calcetines. 8.4.1.2. Se pone los pantalones. 8.4.1.3. Se pone el jersey. 8.4.1.4. Se pone la camiseta. 8.4.1.5. Se pone la falda. 8.4.1.6. Se pone la rebeca. 8.4.1.7. Se pone la chaqueta. 8.4.1.8. Se pone el chaleco. 8.4.1.9. Se pone el suéter. 8.4.1.10. Se pone el anorak/abrigo/abrigo de invierno. 8.4.1.11. Se pone los zapatos/botas/botas de agua. 8.4.1.12. Se pone el gorro. 8.4.1.13. Se pone los guantes. 8.4.1.14. Se pone la bufanda. 8.4.1.15. Se pone la camiseta interior. 8.4.1.16. Se pone la ropa interior. 8.4.1.17. Se pone las medias. 8.4.1.18. Se pone un vestido.	Para la Sección 8.4. debe colaborarse con la familia para poder garantizar la adquisición, la fluidez, el mantenimiento y la generalización de las actividades de vestirse. Para la Sección 8.4. debe colaborarse con la familia para poder garantizar la adquisición, la fluidez, el mantenimiento y la generalización de las actividades de vestirse.
Sección 8.5 Abrir/cerrar cierres de la ropa	8.5.1. Abre los cierres de su ropa.	8.5.1.1. Abre un botón automático. 8.5.1.2. Abre un cierre de velcro. 8.5.1.3. Abre una cremallera. 8.5.1.4. Desabrocha un botón. 8.5.1.5. Abre un corchete. 8.5.1.6. Abre un clip. 8.5.1.7. Desata un cordón.	
Sección	Objetivos	Conductas objetivo	Explicaciones
Sección 8.5 Abrir/cerrar cierres de la	8.5.2. Cierra los cierres de su ropa.	8.5.2.1. Cierra un botón automático. 8.5.2.2. Cierra un cierre de velcro. 8.5.2.3. Cierra una cremallera.	

Sección	Objetivos	Conductas objetivo	Explicaciones
ropa		8.5.2.4. Abrocha un botón. 8.5.2.5. Cierra un corchete. 8.5.2.6. Cierra un clip. 8.5.2.7. Ata un cordón.	
Sección 8.6 Actividades de comer y beber	8.6.1. Come utilizando tenedor/cuchara/cuchillo.	8.6.1.1. Come utilizando los dedos. 8.6.1.2. Come utilizando el tenedor. 8.6.1.3. Come utilizando la cuchara. 8.6.1.4. Come utilizando el tenedor y el cuchillo juntos.	Para la Sección 8.6. debe proporcionarse una posición de alimentación adecuada al nivel de desarrollo de la persona. Para la Sección 8.6. debe proporcionarse una posición de alimentación adecuada al nivel de desarrollo de la persona. Para la Sección 8.6. debe procurarse la selección de alimentos y bebidas de distintas consistencias de forma específica para la persona. Para la Sección 8.6., en las personas en las que se observan sensibilidad oral y problemas motores orales debe considerarse el uso de estímulos motores orales. Para la Sección 8.6., mientras se trabajan las actividades de comer, la enseñanza debe planificarse teniendo en cuenta la franja horaria en la que la persona acude al centro educativo. Para la Sección 8.6., la enseñanza de las actividades de comer debe comenzar con los alimentos y bebidas que gustan a la persona, y debe motivarse a la persona ofreciéndole opciones en los materiales que se vayan a emplear.
Sección 8.6 Actividades de comer y beber	8.6.2. Bebe líquido con pajita/vaso/botella/brik.	8.6.2.1. Bebe líquido utilizando una pajita. 8.6.2.2. Bebe líquido de un vaso. 8.6.2.3. Bebe líquido de una botella. 8.6.2.4. Bebe líquido de un brik.	

ANEXOS

PRUEBA REFERIDA A CRITERIO (PRC) — ANEXO-1

Nombre y apellidos de la persona: _____

Curso académico: _____/_____

Nombre del módulo: _____ Sección n.º: _____

Nombre del docente: _____

Fecha: _____

Eval. inicial: ____/____/____ Eval. intermedia: ____/____/____ Eval. final: ____/____/____

Conductas objetivo	Materiales/preguntas	Instrucción	Criterio	Sí/No		
				Eval. inicial	Eval. intermedia	Eval. final
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						

eval.: evaluación

LISTA DE COTEJO — ANEXO-2

Nombre y apellidos de la persona: _____

Curso académico: _____ / _____

Nombre del módulo: _____ Sección n.º: _____

Nombre del docente: _____

Fecha: _____

Eval. inicial: ____/____/____ Eval. intermedia: ____/____/____ Eval. final: ____/____/____

Conductas objetivo	Materiales/preguntas	Eval. inicial	Eval. intermedia	Eval. final	Explicaciones
		Sí (+)/No (-)	Sí (+)/No (-)	Sí (+)/No (-)	
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					

eval.: evaluación

RÚBRICA — ANEXO-3

Nombre y apellidos de la persona: _____

Fecha de inicio y fin de la educación: ____/____/____

Nombre del módulo - sección: ____/____/____

Fecha de evaluación: ____/____/____

Objetivo/conducta objetivo:

Criterios	Nivel de rendimiento y definiciones		
	Insuficiente (3)	Regular (2)	Bueno (1)

Nota: Puede elaborarse con 3, 4 o 5 niveles según la habilidad que vaya a medirse.

FORMULARIO DE REGISTRO DE RENDIMIENTO — ANEXO-4

Nombre y apellidos de la persona: _____

Nombre del docente: _____

Fecha de la evaluación inicial: ____/____/____

Fecha de la evaluación final: ____/____/____

Secciones	Objetivos	Evaluación	Número de conducta objetivo														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Sección 1.1	Objetivo 1.1.1	Inicial	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
		Final	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	
	Objetivo 1.1.2	Inicial	x	x	x	x	x										
		Final	+	+	+	+	+										
	Objetivo 1.1.3	Inicial	x	x	x	x	x	x	x	x							
		Final	+	+	+	+	+	+	+								
Sección 2.1	Objetivo 2.1.1	Inicial	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x					
		Final	+	+	+	+	+	+	+	+							
	Objetivo 2.1.2	Inicial	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
		Final	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+	+			
Sección 3.1	Objetivo 3.1.1	Inicial	x	x	x												
		Final	+	+	+												
	Objetivo 3.1.2	Inicial	x	x													
		Final	+	+													
	Objetivo 3.1.3	Inicial	x	x													
		Final	+	+													

Nota: El Formulario de Registro de Rendimiento se cumplimenta por separado al principio y al final del proceso de enseñanza de cada módulo.

x: Conducta objetivo que se pretende alcanzar

+: Conducta objetivo alcanzada

FORMULARIO RESUMEN DE SEGUIMIENTO DEL PROGRESO DEL PEI — ANEXO-5

Nombre y apellidos de la persona: _____

Nombre del docente: _____

Curso académico: _____/_____

Fecha de la evaluación inicial: ____/____/____

Fecha de la evaluación final: ____/____/____

Módulos	Secciones del módulo	Objetivos del PEI	Conductas objetivo alcanzadas	Conductas objetivo que se pretende enseñar	Conductas objetivo trabajadas	Conductas objetivo no alcanzadas	Motivos de la no consecución	Recomendaciones
Módulo 1 (Nombre del módulo)	Sección 1.1 (Nombre de la sección)	Objetivo 1.1.1						
		Objetivo 1.1.2						
		Objetivo 1.1.3						
		Objetivo 1.1.4						
	Sección 1.2 (Nombre de la sección)	Objetivo 1.2.1						
		Objetivo 1.2.2						
Módulo 2 (Nombre del módulo)	Sección 2.1 (Nombre de la sección)	Objetivo 2.1.1						
		Objetivo 2.1.2						

Nota: El Formulario Resumen de Seguimiento del Progreso del PEI se cumplimenta a partir de los datos obtenidos de las evaluaciones realizadas durante la aplicación del PEI, durante la enseñanza y al final de esta. Los datos de este formulario se tienen en cuenta para las evaluaciones generales que se realicen en el curso académico siguiente.

LISTA DE COTEJO DEL PORTAFOLIO — ANEXO-6

Este formulario se ha elaborado para comprobar el contenido de los portafolios preparados por las personas tras completar cualquier módulo o al final del curso académico, antes de que los portafolios se envíen al COI. También se ha elaborado para informar al inicio del proceso de educación y enseñanza sobre lo que debe incluirse en el contenido de los portafolios que vayan a prepararse. Cuando se entregue el portafolio, los productos/trabajos siguientes serán comprobados primero por la institución de enseñanza privada y, cuando el expediente llegue al COI, serán comprobados por el COI y se cumplimentarán las columnas correspondientes.

Nombre y apellidos de la persona: _____

Fecha: ____/____/____

Curso académico: ____/____

Nombre del módulo: _____

Trabajos/productos	Institución de enseñanza privada	Centro de Orientación e Investigación (COI)
	Explicación	Explicación
El PEI de la persona		
PEI (Programa de Enseñanza Individual)		
Formulario Resumen de Seguimiento del Progreso del PEI (2 copias)		
Formularios de Registro de Rendimiento		
Muestra de PEI		
Muestra de formulario de registro de seguimiento del progreso		
Muestra de gráfico de seguimiento del progreso		
Muestras de instrumentos de medición (pruebas)		
Muestras de las tareas realizadas durante el proceso de enseñanza		
Muestras de las fichas de trabajo realizadas por la persona durante el proceso de enseñanza		
Muestras de grabaciones de audio y vídeo con los trabajos de la persona (pueden incluirse si se obtiene el permiso de la familia)		

RÚBRICA DEL PORTAFOLIO — ANEXO-7

Nombre y apellidos de la persona: _____

Fecha de evaluación: ____/____/____

Fecha de inicio de la educación: ____/____/____

Nombre del módulo: _____

EXPLICACIÓN: Este instrumento se ha elaborado para evaluar los portafolios en los que se reúnen los distintos productos preparados por nuestras personas conforme al módulo o los módulos correspondientes durante el curso académico y los distintos instrumentos de medición aplicados por el profesorado para la enseñanza y el desarrollo. Al puntuar los portafolios individuales preparados, examine por separado cada uno de los criterios siguientes.

Criterio	Necesita mejorar (1)	Regular (2)	Bueno (3)	Muy bueno (4)
Contenido	Casi ninguno de los trabajos que deberían incluirse en el marco de la Sección 1, la Sección 2 y la Sección 3 del portafolio está presente. Solo se dispone del PEI de la persona. Tampoco se incluyen formularios de registro y/o gráficos de desarrollo que muestren el desarrollo de la persona.	Están presentes el PEI de la persona y el Formulario de Registro de Rendimiento en el marco de la Sección 1 del portafolio. No se incluyen los trabajos que deberían incluirse en el marco de la Sección 2 y la Sección 3. Los formularios de registro y/o gráficos de desarrollo que muestran el desarrollo de la persona están parcialmente presentes, pero aportan información muy superficial.	Está presente una parte importante de los trabajos que deberían incluirse en el marco de la Sección 1, la Sección 2 y la Sección 3 del portafolio. Los productos de muestra concuerdan con la información del formulario de registro de rendimiento y se incluyen formularios de registro y/o gráficos de desarrollo que muestran el desarrollo de la persona.	Están presentes todos los trabajos que deberían incluirse en el marco de la Sección 1, la Sección 2 y la Sección 3 del portafolio. Los productos de muestra concuerdan con la información del formulario de registro de rendimiento y se incluyen formularios de registro y/o gráficos de desarrollo que muestran el desarrollo de la persona.
Grado de consecución de los objetivos	Al examinar los productos, formularios y el formulario de registro de rendimiento del portafolio se observa que no se ha alcanzado ninguno de los objetivos fijados antes de la enseñanza, o que solo se han alcanzado uno o dos de ellos.	Al examinar los productos, formularios, el formulario de registro de rendimiento, etc. del portafolio se observa que se ha alcanzado aproximadamente la mitad de los objetivos fijados antes de la enseñanza.	Al examinar los productos, formularios, el formulario de registro de rendimiento, etc. del portafolio se observa que se ha alcanzado una parte importante de los objetivos fijados antes de la enseñanza.	Al examinar los productos, los formularios de registro de rendimiento, etc. del portafolio se observa que los objetivos fijados antes de la enseñanza se han alcanzado plenamente.
Instrumentos de medición	Los instrumentos de medición incluidos como ejemplo en el portafolio no concuerdan en general con los objetivos de la persona ni con las conductas objetivo de los módulos. Además, deben mejorarse técnicamente (características y variedad que deberían tener) y en cuanto a la calidad (contenido).	Los instrumentos de medición incluidos como ejemplo en el portafolio concuerdan en general con los objetivos de la persona y con las conductas objetivo de los módulos. No obstante, deben mejorarse en cuanto a la calidad (en cuanto al contenido).	Aunque los instrumentos de medición incluidos como ejemplo en el portafolio concuerdan con los objetivos de la persona y con las conductas objetivo de los módulos, deben mejorarse algo más técnicamente (características y variedad que deberían tener).	Los instrumentos de medición incluidos como ejemplo en el portafolio se han elaborado adecuadamente en cuanto a amplitud de alcance, número de preguntas, técnica, etc., de modo que midan los objetivos de la persona y las conductas objetivo de los módulos.

Criterio	Necesita mejorar (1)	Regular (2)	Bueno (3)	Muy bueno (4)
Registro del desarrollo	En el portafolio no hay ningún instrumento que refleje el proceso de desarrollo de la persona.	Las fichas/gráficos de registro de muestra presentados en el portafolio no reflejan el proceso de desarrollo de la persona. O no guardan plena relación con los objetivos.	Aunque las fichas/gráficos de registro de muestra presentados en el portafolio reflejan en general el proceso de desarrollo de la persona, no aportan información detallada.	Las fichas/gráficos de registro de muestra presentados en el portafolio aportan información detallada sobre el rendimiento de la persona.
Variedad de productos	En el portafolio solo se ofrece un tipo de ejemplo de los trabajos realizados para los objetivos de la persona.	En el portafolio se incluyen también ejemplos de dos o tres tipos de los trabajos realizados para los objetivos de la persona.	En el portafolio se incluyen también ejemplos de dos o tres tipos de los trabajos realizados para los objetivos de la persona. El número de ejemplos propios de cada tipo también es suficiente.	En el portafolio se presentan diversos ejemplos de los trabajos realizados para los objetivos de la persona (muestras de pruebas, fichas de trabajo, vídeos, grabaciones de audio, tareas, actividades). Los ejemplos presentados son suficientes en número y reflejan además, por su calidad, las distintas características de la persona.
Orden	Los documentos y productos del portafolio se han archivado aleatoriamente sin ajustarse a la Sección 1, la Sección 2 y la Sección 3. El expediente resulta bastante desordenado.	Los documentos y productos del portafolio se ajustan a la Sección 1, pero las demás secciones se han archivado de forma mezclada.	Los documentos y productos del portafolio se han archivado adecuadamente conforme a la Sección 1 y la Sección 2 y están en general organizados.	Los documentos y productos del portafolio se han archivado conforme a la Sección 1, la Sección 2 y la Sección 3. El expediente es muy bueno en cuanto a orden.

Puntos fuertes del expediente:	
Aspectos del expediente que deben desarrollarse:	

PROGRAMA DE EDUCACIÓN DE APOYO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA